

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 338

XII LEGISLATURA

18 de junio de 2024

Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Rosa María Fuentes Pérez

Sesión número 9, celebrada el martes, 18 de junio de 2024

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa a los puestos específicos de discapacidad auditiva, presentada por el G.P. Por Andalucía.

12-24/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa al impulso a la creación de centros de día y residenciales específicos para la atención de personas con alzhéimer y otras demencias y abono del coste plaza correspondiente a estas situaciones cuando se ingresen en centros de mayores ordinarios, presentada por el G.P. Socialista.

COMPARECENCIAS

Acuerdo, en su caso, sobre la procedencia de las siguientes comparecencias:

- 12-24/APC-002427. Comparecencia de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 12-24/APC-002428. Comparecencia de COCEMFE, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002431. Comparecencia de CERMI, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002432. Comparecencia de ELA Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002436. Comparecencia de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002437. Comparecencia de ONCE, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002441. Comparecencia de Plena Inclusión, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002452. Comparecencia de una persona representante de CERMI-Andalucía, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002453. Comparecencia de una persona representante de Andalucía Inclusiva COCEMFE, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002455. Comparecencia de una persona representante de Plena Inclusión Andalucía, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002456. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002457. Comparecencia de una persona representante de ONCE Andalucía, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002461. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002485. Comparecencia de una persona representante del Comité de Entidades Representantes de personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI-Andalucía), a fin de informar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

- 12-24/APC-002486. Comparecencia de una persona representante de la Organización de Ciegos Españoles de Andalucía (ONCE-Andalucía), a fin de informar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002487. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002490. Comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de personas con discapacidad física y orgánica (Andalucía Inclusiva COCEMFE), a fin de informar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.
- 12-24/APC-002491. Comparecencia de una persona representante de Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión-Andalucía), a fin de informar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencias:

- 12-24/APC-002431. Comparecencia de CERMI, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002452. Comparecencia de una persona representante de CERMI-Andalucía, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002485. Comparecencia de una persona representante del Comité de Entidades Representantes de personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI-Andalucía), a fin de informar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/APC-002436. Comparecencia de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia:

- 12-24/APC-002441. Comparecencia de Plena Inclusión, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002455. Comparecencia de una persona representante de Plena Inclusión Andalucía, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-24/APC-002491. Comparecencia de una persona representante de Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión-Andalucía), a fin de informar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia:

- 12-24/APC-002427. Comparecencia de FAPAS, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002456. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002487. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia

- 12-24/APC-002437. Comparecencia de ONCE, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002457. Comparecencia de una persona representante de ONCE Andalucía, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002486. Comparecencia de una persona representante de la Organización de Ciegos Españoles de Andalucía (ONCE-Andalucía), a fin de informar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/APC-002432. Comparecencia de ELA Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

Debate agrupado, en su caso, de las siguientes solicitudes de comparecencia

- 12-24/APC-002428. Comparecencia de COCEMFE, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.
- 12-24/APC-002453. Comparecencia de una persona representante de Andalucía Inclusiva COCEMFE, a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-24/APC-002490. Comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de personas con discapacidad física y orgánica (Andalucía Inclusiva COCEMFE), a fin de infor-

mar sobre valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

12-24/APC-002461. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, treinta minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-24/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa a los puestos específicos de discapacidad auditiva (pág. 10).

Intervienen:

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: aprobado por unanimidad.

Votación del punto 2: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

12-24/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa al impulso a la creación de centros de día y residenciales específicos para la atención de personas con alzhéimer y otras demencias, y abono del coste de la plaza correspondiente a estas situaciones cuando se ingresen en centros de mayores ordinarios (pág. 17).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rosa María Fuentes Pérez, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación del punto 1: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

Votación del punto 2: rechazado por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del punto 3: rechazado por 6 votos a favor, 10 votos en contra y una abstención.

COMPARECENCIAS

12-24/APC-002427, 12-24/APC-002428, 12-24/APC-002431, 12-24/APC-002432, 12-24/APC-002436, 12-24/APC-002437, 12-24/APC-002441, 12-24/APC-002452, 12-24/APC-002453, 12-24/APC-002455,

12-24/APC-002456, 12-24/APC-002457, 12-24/APC-002461, 12-24/APC-002485, 12-24/APC-002486, 12-24/APC-002487, 12-24/APC-002490 y 12-24/APC-002491. Acuerdo sobre la procedencia de las comparecencias de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad (pág. 25).

Interviene:

Dña. Rosa María Fuentes Pérez, presidenta de la comisión.

Votación: aprobado por unanimidad.

12-24/APC-002431, 12-24/APC-002452 y 12-24/APC-002485. Comparecencia de una persona representante del Comité de Entidades Representantes de personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, así como de la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía (pág. 26).

Intervienen:

Dña. Marta Castillo Díaz, presidenta de CERMI-Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002436. Comparecencia de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas (pág. 34).

Intervienen:

Dña. Rosa Álvarez Pérez, directora técnica de la Federación Autismo Andalucía.

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002441, 12-24/APC-002455 y 12-24/APC-002491. Comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual (Plena Inclusión-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa.

No se produce la comparecencia por inasistencia.

12-24/APC-002427, 12-24/APC-002456 y 12-24/APC-002487. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, así como de la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía (pág. 43).

Intervienen:

D. Pablo José Marín Durán, representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS).

Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Ana Durán Estévez, presidenta de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS).

12-24/APC-002437, 12-24/APC-002457 y 12-24/APC-002486. Comparecencia de una persona representante de la Organización de Ciegos Españoles de Andalucía (ONCE-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, así como de la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía.

No se produce la comparecencia por inasistencia.

12-24/APC-002432. Comparecencia de ELA Andalucía, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Raquel Galán Vega, trabajadora social y vocal de la junta directiva de ELA Andalucía.

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

12-24/APC-002428, 12-24/APC-002453 y 12-24/APC-002490. Comparecencia de una persona representante de la Confederación Andaluza de personas con discapacidad física y orgánica (Andalucía Inclusiva COCEMFE), a fin de informar sobre la situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa, así como de la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía.

No se produce la comparecencia por inasistencia.

12-24/APC-002461. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada), a fin de informar sobre situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa (pág. 55).

Intervienen:

D. Antonio Amador Heredia Nocete, presidente de la Asociación Pro Inteligencia Límite [Comparecencia telemática.]

D. Manuel Sastre Sánchez, trabajador social y director de la Asociación Pro Inteligencia Límite [Comparecencia telemática.]

Dña. Ana María Ruiz Vázquez, del G.P. Vox en Andalucía

D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.

Dña. María Remedios Olmedo Borrego, del G.P. Popular de Andalucía.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, once minutos del día dieciocho de junio de dos mil veinticuatro.

12-24/PNLC-000116. Proposición no de ley relativa a los puestos específicos de discapacidad auditiva

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Atención a las Personas con Discapacidad.

Tenemos dos partes. La primera parte es el debate de las PNL que se han presentado, y cuando termine, las votaremos. Comenzaremos con la segunda parte, que es la de las comparecencias de los agentes sociales. Bueno, según el listado, algunos de los que estaban..., primero tendríamos que votar la inclusión y pasaríamos a escucharlos. Algunos de ellos no van a asistir. Hemos intentado adelantar y hemos conseguido adelantar el último, así que saldremos un pelín antes, pero bueno, diez o quince minutos antes.

Pues comenzamos con la primera PNL, que es del Grupo Por Andalucía, y es la proposición no de ley en comisión relativa al impulso a la creación de centros de día y residenciales específicos para la atención de personas con alzhéimer.

[Intervención no registrada.]

La de Por Andalucía, la que estoy leyendo. Sí.

[Intervención no registrada.]

La del centro con alzhéimer. Ah, vale, vale, vale, perdón. Que me he ido un poquito más abajo. Disculpad.

Proposición no de ley en comisión relativa a puestos específicos de discapacidad auditiva. Os recuerdo que el debate son cinco minutos para el grupo proponente más uno final, y tres para los no proponentes.

Pues, ¿quién toma la palabra? La portavoz.

La señora DURÁN PARRA

—Sí, gracias, presidenta.

Bueno, la proposición que traemos hoy aquí, efectivamente, es relativa a la necesidad de los puestos específicos de discapacidad auditiva en nuestros centros educativos.

La integración de personas sordas en el aula es clave para el desarrollo económico y personal. De eso, entiendo que ninguno ni ninguna de los que estamos aquí tenemos ninguna duda. Y por eso, precisamente, la legislación educativa vigente en Andalucía establece la obligatoriedad de brindar apoyo educativo adecuado para garantizar la inclusión y el acceso equitativo a la educación de todos los estudiantes, las estudiantes incluyendo también, como no puede ser de otra manera, a aquellos y aquellas con discapacidad auditiva en concreto, que es el objeto de esta proposición no de ley.

La PNL, como habéis tenido oportunidad de leerla, se sustenta en las instrucciones del 10 de marzo de 2011 de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, donde dice que se recogerá la atención especializada para dar respuesta a las necesidades educativas especiales del alumnado, a to-

das, y entre todos, pues esas necesidades educativas asociadas a la discapacidad auditiva en secundaria, diferenciando claramente entre apoyo curricular y la interpretación de lengua de signos españolas.

También nos basamos y argumentamos esta PNL en el Decreto 302/2010, del 1 de junio, relativo a la función pública docente, que también establece en su artículo 24 que, además de la titulación requerida para el ingreso en la función pública, se pueda requerir también experiencia docente, laboral, artística o incluso deportiva, así como formación complementaria o titulación distinta a la exigida. Así, esos puestos pueden ser cubiertos por profesorado de los cuerpos docentes y especialidades que correspondan al puesto que cumpla además con los requisitos exigidos para el desempeño.

También nos basamos en el artículo 91 de la ley orgánica, y en el artículo 22.5 de la Ley de Educación, en este sí nos queremos centrar un poquito más, que establece que se contemplarán las adaptaciones del currículum, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, con programas de refuerzo y con medidas de apoyo personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Así como también el 71.2, que dice que hay que asegurar todos los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran esa atención educativa diferente a la ordinaria, por el motivo que sea, entre los que incluye el trastorno auditivo, y puedan encontrarse en una situación de vulnerabilidad, se puedan establecer esos objetivos también por parte del personal docente, y de ahí la necesidad del mismo.

Pero, bueno, podemos seguir con numerosos artículos que sustentan esta PNL, pero en resumidas cuentas, lo que aquí hemos detectado, y así nos lo han hecho llegar algunos colectivos, es la falta de diálogo en algunas ocasiones por parte de la Consejería de Educación, por la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, que está afectando y ha afectado negativamente a la planificación y a la ejecución de esas medidas que van dirigidas a la atención de las necesidades de este colectivo estudiantil. Desde nuestro grupo, Por Andalucía, es el motivo por el que hemos decidido presentar esta PNL con dos puntos de acuerdo muy concretos, y es que los puestos específicos de discapacidad auditiva se caracterizan especialmente por su especialización en el apoyo y atención de estudiantes con dificultades auditivas.

Estos profesionales, coincidirán conmigo, desempeñan funciones cruciales, pero ya no solo en la cuestión educativa, sino también en la cuestión personal, ya que facilitan la comunicación y el acceso a la información para este alumnado sordo mediante la interpretación en lengua de signos o bien la adaptación de materiales y metodologías educativas.

Es más, las y los profesionales que ocupan estos puestos específicos de discapacidad auditiva desempeñan un papel fundamental, como decimos, no solo en el éxito académico, sino también en la inclusión social de los estudiantes con estas necesidades auditivas, además de que también proveen asistencia lingüística. Estos profesionales apoyan, por decirlo de algún modo, también a nivel emocional y adaptan el currículum con unas determinadas estrategias de enseñanza desde el conocimiento muy específico para este alumnado.

En la actualidad, lo que hemos detectado, y, como digo, así nos lo transmiten algunos colectivos y sindicatos, es la falta de garantías para la continuidad de esos puestos específicos de discapacidad. Y es aquí donde se orienta fundamentalmente esta PNL, en garantizar la continuidad de esos puestos es-

pecíficos que, como decimos, de no ser así, ponen en riesgo la estabilidad educativa y emocional de los estudiantes y las estudiantes con necesidades auditivas, así como la calidad del servicio educativo ofrecido. Así que espero que..., siempre hablamos del alumnado con necesidades especiales y específicas, siempre hablamos de la necesidad de una apuesta...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora DURÁN PARRA

—... de una apuesta para que los recursos humanos y materiales estén claramente orientados especialmente a este alumnado. Y, sin embargo, esta PNL es un gesto más y una necesidad más que traemos hoy aquí.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Por Vox, señora Ruiz, tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

Bueno, desde nuestro grupo, Vox, pensamos que la contratación de personal específico para el apoyo a los niños, alumnos con discapacidad auditiva, se debería hacer siempre en función de la demanda de cada centro, y que estos profesionales tengan las mismas condiciones que el resto, por supuesto, y que para ello se cumpla con la legislación vigente.

Efectivamente, la presencia de estos profesionales es beneficiosa para el alumno con discapacidad auditiva y también su continuidad. Sí consideramos necesario que en todas las aulas donde haya un niño con discapacidad auditiva el profesorado debe poner a estos alumnos en primera fila y frente a frente con la mesa del profesor, para su lectura labial, y así será más fácil la comprensión de los temarios lectivos. Algunos optarán por el lenguaje de signos, otros por la lectura labial o por ambas, para que sea más fácil su integración.

Con lo cual, señorías, esperamos que nos acepten esta enmienda expuesta por nosotros, donde comentamos que instamos al Consejo de Gobierno a garantizar la presencia de los profesionales que ocupan los puestos específicos de discapacidad auditiva, atendiendo a los recursos y necesidades reales de cada uno de los centros educativos de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Socialista, el señor Ruiz también tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bueno, la legislación educativa en Andalucía es clara a este respecto. Establece la obligatoriedad de brindar apoyo educativo adecuado para garantizar la inclusión y el acceso equitativo a la educación de todos los y las estudiantes, incluyendo aquellos y aquellas que tengan algún tipo de discapacidad, en este caso, que estamos hablando de discapacidad auditiva.

Además, este es el principio básico de lo que suponemos o lo que llamamos educación inclusiva, por la que hemos abogado y a la que se comprometió la propia consejera de Desarrollo Educativo en las comparecencias que llevó a cabo en esta misma comisión con motivo del inicio del desarrollo de sesiones, en la que comparecieron distintos consejeros y consejeras del Gobierno de Andalucía. Por tanto, es un principio la educación inclusiva, y además un compromiso del propio Gobierno. Y por tanto, incorpora claramente la necesidad de contar con profesorado especialista o especializado para atender esta diversidad.

Y para ello, además de avanzar en la normativa concreta y sobre esta materia y para contar con los profesionales adecuados que atiendan esta diversidad funcional, física o mental, se debe realizar con eficiencia y previsión de dichas necesidades. Aquí se decía a demanda en función de las características del alumnado, pero también, evidentemente, tiene que existir una planificación y previsión por parte de la Administración educativa.

¿Y por qué digo esto? Voy a poner un ejemplo. En mi provincia, en Málaga, este mismo año, el 16 de enero de 2024, se adoptó la resolución definitiva de la convocatoria pública para la cobertura de las vacantes y las posibles sustituciones de los puestos docentes de carácter específico para el curso 2023-2024, entre los que se incluían los profesionales de la especialidad de audición y lenguaje para la atención al alumnado con discapacidad auditiva y cuya lengua vehicular fuese la lengua de signos española. Además, también se incluía el profesorado de enseñanza secundaria para el apoyo a este alumnado en el ámbito sociolingüístico y del ámbito científico-tecnológico. Lo digo porque son las dos cuestiones que plantea la PNL. Evidentemente, abogamos por una mayor planificación y previsión, porque no se puede resolver esta convocatoria un 16 de enero para el curso que empezaba en septiembre de 2023. Por tanto, creo que es una cuestión importante incorporar esa previsión. Es decir, no se puede resolver, como digo, cuatro meses después de iniciarse el curso, porque evidentemente hay demanda y hay necesidades que seguramente no se habrán podido atender, y ahí hemos visto las reclamaciones de los usuarios, de las propias AMPA, de incluso los profesionales y el profesorado.

Por tanto, entendemos que es una PNL apropiada, que evidentemente existen necesidades que debemos mejorar y que debemos cubrir con mayores garantías. Y lo que planteamos aquí también es que

se haga con planificación y con previsión, para que no dejemos estas necesidades sin resolver con tiempo cuando se inician los cursos escolares.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

A continuación, tiene la palabra la señora Olmedo por el Partido Popular.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Señora Durán, ustedes están cuestionando con esta PNL la atención que va a recibir el alumnado con discapacidad auditiva para el próximo curso, y además hablan en esta proposición de falta de diálogo, de poner en riesgo la estabilidad educativa y emocional del alumnado, incluso de la calidad del servicio que se está ofreciendo. Y perdóneme si les digo que me parece una exageración o una falta de conocimiento de lo que supone la atención al alumnado con discapacidad auditiva que se recibe en nuestro sistema educativo. Porque son muchos los recursos humanos que reciben este tipo de alumnado, sin contar con los materiales, equipos de orientación, maestros de audición y lenguaje, de pedagogía terapéutica, el orientador.

Por tanto, lamento enormemente que se cuestione que la atención educativa se va a ver mermada por el hecho de que los puestos específicos a los que se refiere esta iniciativa, los dos puestos específicos, se vayan a cubrir de forma voluntaria en la colocación de efectivos, en lugar de hacerlo mediante convocatoria de puestos específicos provinciales. ¿Y esto qué quiere decir? Pues que no por cubrir los puestos a través de SIPRI, el profesorado de enseñanza secundaria, tanto del ámbito sociolingüístico como el de científico-tecnológico, para apoyar curricularmente a los alumnos con discapacidad auditiva, van a estar menos formados. Para nada, porque ya la propia... No..., sí, lo ha cuestionado. Deben cumplir unos requisitos mínimos para poder optar a estos puestos, que son dos cursos de experiencia, las 60 horas formativas de lengua de signos, o estar en posesión del título de grado superior de Intérprete de Lengua de Signos. También disponibilidad horaria, ¿no?

Tampoco quiere decir que estos puestos no lo vayan a poder solicitar, como parece que insinúan en su PNL, los que actualmente lo están ocupando, ya que los profesionales que actualmente están en estos puestos van a poder optar al mismo de forma voluntaria. E, insisto, elegidos aquellos docentes que tengan experiencia y una formación específica para el puesto al que van a optar, ya que se requieren unas funciones específicas, como bien ha comentado en su PNL, para el desempeño, y además una alta motivación hacia el desarrollo profesional y atención a la diversidad.

Por tanto, la decisión que se ha tomado, lejos de perjudicar, lo que está poniendo el foco precisamente es en valorar la experiencia docente para conseguir la calidad y la excelencia del sistema educativo. Tam-

bién, además, insisto, tienen la ventaja de que en caso de baja del profesorado habría una cobertura más ágil a través de SIPRI, y, por supuesto, garantiza la transparencia en la adjudicación, cosa que a lo mejor en los puestos específicos provinciales, pues el cupo es más reducido, y en este caso además la convocatoria se hace a nivel autonómico. En ningún caso se va a reducir la calidad del servicio de los docentes que se va a prestar, y tienen como objetivo principal el bienestar del alumnado. Y en lo que se refiere a falta de comunicación, si algo caracteriza a este gobierno y a esta consejería es la comunicación e intentar llegar a acuerdos lo máximo posible. Y en este caso se han mantenido reuniones tanto con los servicios de ordenación educativa de las distintas delegaciones territoriales como con CERMI, en la que ya están representadas asociaciones de discapacidad auditiva como FAPAS. Y también ha habido reuniones con las mesas técnicas de los sindicatos representantes de trabajadores de la enseñanza pública y en la mesa sectorial.

Por tanto, es una decisión bastante avalada y muy meditada, y que va a dar, por supuesto, cobertura a estos puestos de manera más equitativa, y, por supuesto, cumpliendo con las características que tiene que tener el puesto.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Pues, señora Durán, para finalizar, tiene un minuto, y le recuerdo que tiene que posicionarse sobre las enmiendas.

La señora DURÁN PARRA

—Sí, muchas gracias.

Bueno, las enmiendas que nos plantea el grupo Vox, es verdad que, aunque no les encontramos ningún inconveniente, entendemos que la manera en que está nuestro punto formulado es mucho más completa, porque al final lo que pretendemos es solicitar la continuidad en las funciones para el próximo curso académico de este profesorado, así que no la vamos a aceptar, aun entendiendo que sería correcto también en los términos que se plantea.

El apoyo del PSOE, pues agradecerlo, como no puede ser de otra manera. Y esa sensibilidad con este tipo de alumnado, sensibilidad que le está faltando al Partido Popular en esta exposición. Porque al final, la que demuestra un desconocimiento de lo que pasa en los centros escolares es usted, porque la realidad es que la incorporación a los puestos de trabajo de estos perfiles se está dando en muchas ocasiones tarde y mal. Y es lo que venimos a denunciar hoy aquí, en lo que intentábamos buscar el consenso. Veo que no es posible, porque, al fin y al cabo, lo que aquí hoy pretendemos es que los niños y niñas y el profesorado que atiende a estos niños y niñas, pues, pueda estar en tiempo y forma en los centros educativos, también de Enseñanza Secundaria, para que los alumnos con estas necesidades y con discapacidad auditiva puedan recibir la atención que merecen.

Muchas gracias.

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

12-24/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa al impulso a la creación de centros de día y residenciales específicos para la atención de personas con alzhéimer y otras demencias y abono del coste de la plaza correspondiente a estas situaciones cuando se ingresen en centros de mayores ordinarios

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Y continuamos con el punto 1.2 del orden del día.

Proposición no de ley relativa al impulso a la creación de centros de día y residenciales específicos para la atención de personas con alzhéimer y otras demencias y abono del coste de la plaza correspondiente a estas situaciones cuando se ingresen en centros de mayores ordinarios, cuyo proponente es el Grupo Parlamentario Socialista.

Y para ello tiene la palabra la señora Manzano, por un tiempo de cinco minutos.

La señora MANZANO PÉREZ

—Pues gracias, presidenta.

Bueno, pues el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta comisión una iniciativa que ha sido elaborada por el sector que atiende a personas con alzhéimer y otras demencias neurodegenerativas, así que gracias, Isabel, y que cuenta con un visto bueno especial, que es el de la Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzhéimer y otras Demencias, la ConFEAFA. Y tengo que decir que estas propuestas que aparecen en esta PNL, pues, son reivindicaciones precisamente largamente demandadas en el tiempo por este movimiento asociativo.

En Andalucía el número de personas con alzhéimer puede alcanzar las 130.000, el 10% de ellas, según nos contaba la ConFEAFA, con menos de 65 años. Y según los datos emitidos por la propia consejería, los niveles de prevalencia actuales son de un 6,5% para personas entre 65 y 79 años, y 13% para mayores de 80 años. Y se estima o estima la consejería que en el año 2030 las personas enfermas con demencia en Andalucía superarán los 156.000. Se avanza en investigación, pero hoy por hoy lo cierto es que no existe nada para el tratamiento ni tampoco para la prevención. Y no hace falta explicar que las personas con alzhéimer llegan a olvidarse hasta de sus seres más queridos, llegan a comportarse con ellos y con ellas como jamás hubiesen querido, con delirios, con agresividad ocasional, incluso con llanto inconsolable. ¿Quién no ha vivido de cerca algunas de estas situaciones? Y tampoco hace falta explicar que en los estadios más avanzados suelen ser grandes dependientes y por ello necesitan en la mayoría de las ocasiones centros que cuenten con personal cualificado y ratios de personal altas.

Así, son dos las demandas que hace la ConFEAFA. Una, que se impulse la creación de centros residenciales y de día específicos para la atención de personas dependientes con trastornos de la conducta alzhéimer y otras demencias, y junto a ello un número de conciertos de plazas acordes con las necesidades de este colectivo y de sus familiares. Para ello haría falta modificar la orden de acreditación de centros

de atención a personas mayores y con discapacidad para poder incluir esta tipología de centros específicos, porque la que hay no encaja, ya que las necesidades son diferentes, por ejemplo, en la dimensión de las salas. Una promesa que tengo que decir que ha sido hecha por la Junta de Andalucía de manera recurrente, que ha dado grandes titulares, pero que se ha quedado, como dice la canción, en promesas que no han valido para nada. Y aquí, del año 2021 y del año 2022 traigo pues un buen puñado de titulares.

Y mientras tanto esto tiene lugar, el sector lo que solicita, y con razón, es que se abone el coste/plaza estipulado, 76,15 euros al día, hasta la nueva resolución, para este tipo de cuidados de personas mayores en situación de dependencia con trastornos graves y continuados de la conducta en la multitud de casos en los que la consejería lo deriva o le asigna a estas personas a centros que no son especializados para personas mayores en esta situación de dependencia con trastornos graves y continuados de la conducta. Porque estos centros ordinarios son centros que no cuentan con la ratio ni con el número de cuidadores suficientes, aunque en ocasiones, en muchas ocasiones, se ven obligados a realizar contratos por encima de lo que les exige la normativa para poder atender bien y con calidad a personas mayores con ambas dependencias, pero sin recibir, eso sí, la financiación necesaria. Para ello solamente hay que entender la Resolución del 20 de junio del 2023 de la Agencia de Dependencia de Andalucía, que estipula el coste de las plazas concertadas en centros de atención a personas mayores, personas con discapacidad en situación de dependencia, distinguiendo de la siguiente manera: 58,30 euros/día para plazas para mayores en situación de dependencia y 76,15 euros/día para plazas para mayores en situación de dependencia pero con graves o con trastornos graves y continuados de la conducta. Esto significa, señorías, que cada plaza para mayores en situación de dependencia que es asignada a una persona mayor con graves y continuados problemas de la conducta genera un ahorro en la Junta de Andalucía que no revierte en los esfuerzos que hace el sector.

Creemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que es hora de poner solución a esta demanda. El presidente de la Junta de Andalucía debería tenerlo en cuenta en la próxima resolución que actualice los costes de las plazas concertadas, porque aún está a tiempo.

Gracias.

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

Comenzamos el turno del resto de grupos parlamentarios.

Y por el grupo Por Andalucía tiene la palabra la señora Durán por un tiempo de tres minutos.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Lo que se plantea en esta proposición no de ley relativa a las personas con alzhéimer y otro tipo de demencias es totalmente real, y es lo que vemos que está sucediendo por parte de un servicio que debería ser totalmente público y que francamente vemos que se está gestionando mal desde la consejería competente.

Esta situación que se expone aquí está dejando sin cuidados y sin la atención necesaria a miles de andaluces y andaluzas, que requieren una atención y unos cuidados muy concretos por parte de los recursos, por parte de una serie de especialistas, que a día de hoy no se están produciendo. Porque la realidad es que a día de hoy en Andalucía no existe una red de centros de día ni de residenciales específicos para la atención de personas con alzhéimer y con otro tipo de demencias de carácter público, cien por cien público. Y en general el sistema de dependencia está careciendo de este factor que entendemos que es fundamental para que funcione para todos y para todas, y no solo para algunos. Porque actualmente lo que vemos es que el sistema de dependencia, especialmente en los centros de día y residencias, se encuentra en manos de fondos de inversión extranjeros, una realidad que además cada vez se está expandiendo más, como una plaga sin control, ya que en muchas ocasiones se ve como una oportunidad de negocio. Y esto no debería ser así bajo ningún concepto. Porque además esta proliferación de estos fondos de inversión no sería tal sin el beneplácito del Gobierno andaluz, del Gobierno de la Junta de Andalucía del señor Juan Manuel Moreno Bonilla. Esto es así.

Por nombrar algunos de estos fondos de inversión podemos encontrar Healthcare Activos, que fue fundada además por un fondo norteamericano, entre otros. Y es curioso, porque la situación hace que tengamos casos como que en Andalucía se encuentra a la cola de la atención a la dependencia. Y esto es así, según el observatorio estatal, no son datos que nos inventemos, que 8.700 andaluces fallecieron sin ser atendidos en 2023.

Por eso y, entendiendo la importancia de lo que aquí se plantea, hemos realizado una serie de enmiendas a esta proposición en la que vemos urgente cambiar el rumbo en el sistema de dependencia, concretamente en el tema que tratamos en cuanto a personas con alzhéimer u otro tipo de demencia, y vemos como urgente que se impulse, pero muy urgente además, la creación de centros de día públicos y residenciales específicos para la atención a grandes dependientes, como pueden ser las personas con alzhéimer u otras demencias neurodegenerativas con la máxima urgencia.

Muchas gracias.

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Durán.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Miren, señorías, la enfermedad de alzhéimer es la forma más común de demencia y puede llegar a representar un 60% y un 70% de los casos según la OMS. En España la padecen el 0,05% de las personas entre 40 y 65 años, y así progresivamente va aumentando, llegando a un 39,2% entre mayores de 90. Más de 120.000 andaluces padecen alzhéimer, y en el conjunto de España 700.000 personas.

En 2022 la Consejería de Igualdad modificó el mapa de servicios sociales para la creación de nuevos centros para alzhéimer y otras demencias. No hemos vuelto a saber de esto. Desde Vox queremos saber cuántos centros se han abierto y si se ha incrementado el personal. En septiembre de 2023 se llevó a cabo entre la Consejería de Salud e Inclusión el Plan Andaluz del Alzhéimer y otras demencias. Tiene cuatro líneas estratégicas que derivan en 42 objetivos específicos y 73 acciones. Queremos ver también cómo se está implementando.

Por otro lado, lo que proponemos desde Vox, más que la creación de centros específicos, es la existencia de equipos profesionales en centros residenciales que puedan atender de forma adecuada a estos dependientes. La creación de estos centros específicos obliga a las familias a estar lejos de sus dependientes, mientras que si estos equipos se establecen en todas las residencias, los familiares podrían estar cerca de los suyos. Este problema se ve con claridad en las zonas rurales y pueblos, donde en la mayoría de los casos existe una o ninguna residencia, pues las personas con alzhéimer, irremediablemente, van a tener que acudir a estos centros en muchos casos.

Por otro lado, desde Vox sugerimos una profesionalización en este aspecto del servicio de ayuda a domicilio, para que estas personas no se vean obligadas a abandonar sus hogares y familias por falta de profesionales que les puedan atender en su hogar. Porque donde mejor están estas personas, consideramos, es en casa, rodeadas de sus familiares, mientras sea posible.

Miren, señorías, la Agenda 2030, en el objetivo estratégico número siete, comenta: «Avanzar en el cambio de modelo de atención y cuidados en el ámbito residencial y de centros de día bajo el enfoque de atención centrada en la persona, que favorezca el aseguramiento de derechos y el buen trato a las personas con demencia».

Aquí falta lo que en Vox proponemos, que es la profesionalización del servicio de ayuda a domicilio, porque habrá muchas familias que quieran tener a sus familiares, a sus padres o a sus abuelos, en casa con ellos, y estamos totalmente en contra de esta radicalización de la Agenda 2030 y del objetivo de desarrollo estratégico número siete.

Muchas gracias.

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Tiene el turno de palabra el Grupo Parlamentario Popular.

Para ello, la señora Fuentes.

La señora FUENTES PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Es más que evidente, desde nuestro punto de vista, el compromiso del Gobierno de Juanma Moreno con las políticas sociales con los más débiles en Andalucía y, por tanto, con las familias y con los enfermos de alzhéimer. Y, en este sentido, tenemos algunas cosas que decir.

En primer lugar, en el catálogo del sistema de autonomía y atención a la dependencia, de la Ley de la Dependencia, que incluye la ayuda a domicilio, los centros de día, los centros residenciales, no existe una tipología específica para enfermos de alzhéimer.

El objetivo de estos recursos es prevenir y, sobre todo, mantener o intentar mejorar el nivel de autonomía personal y la calidad de vida. Por tanto, si un beneficiario de uno de estos recursos empeora en su situación, lo preceptivo es la revisión y la adaptación del recurso.

Actualmente, la oferta de plazas en Andalucía, en colaboración con las asociaciones de familiares y específicas para enfermos de alzhéimer, está en 1.576, tanto en centros de día como en residenciales. En estos cinco años se han aumentado más de trescientas esas plazas y se han duplicado en los centros residenciales específicos para este colectivo. Pero es que, en general, lo que se ha aumentado es el nivel de atención residencial para nuestros dependientes en Andalucía, se ha incrementado hasta 2.698 plazas desde 2018. Y entre ellas también las de trastorno grave de conducta que, como saben ustedes perfectamente, la acreditación de esas plazas conlleva más medios técnicos y materiales y una ratio más alta de personal.

Del mismo modo, se ha ido incrementando a lo largo de estos cinco años el precio/plaza de las residencias de las plazas concertadas. Les recuerdo que, hasta 2016, no se pudo modificar e incrementar el valor de estas plazas. Y hasta 2018, el anterior Gobierno del Partido Socialista no incrementó el precio público de plazas y lo incrementó linealmente en 1,9. Sin embargo, desde que el Gobierno de Juanma Moreno está en la Junta de Andalucía, ha habido un incremento en plazas residenciales concertadas de entre el 16% y el 21%. Por tanto, nunca se ha invertido tanto en dependencia en Andalucía.

Es mucho el esfuerzo que este Gobierno está haciendo, pero se podría hacer mucho más. Pero, señorías, lejos de apoyar esta iniciativa que, por supuesto, es beneficiosa para todos los andaluces, yo creo que habría que pedirle al Gobierno de Pedro Sánchez que financiara como se merece Andalucía y se hiciera cargo de ese 50%. Porque hoy que estamos hablando tanto de singularidad, de la singularidad de las comunidades autónomas, esta es la singularidad andaluza: siete de cada diez euros en dependencia los está poniendo el Gobierno de Juanma Moreno, frente a tres euros apenas que pone el Gobierno de Pedro Sánchez.

La consejería tiene líneas de subvenciones para proyectos sociales con cargo al 0,7, con subvenciones para nuevos centros residenciales o plazas, o subvenciones que han sacado este año, precisamente, para la construcción de centros residenciales con los fondos europeos.

Por tanto, aumentar cada vez más plazas con trastornos de conducta, por supuesto que estamos de acuerdo, pero necesitamos...

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Fuentes, tiene que ir terminando.

La señora FUENTES PÉREZ

—... la financiación. Y lo que le pedimos al Partido Socialista es que se la pida a nuestro presidente, Pedro Sánchez.

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Fuentes.

Para finalizar el debate de esta iniciativa, tiene la palabra la señora Manzano, recordándole que tiene que posicionarse respecto de las enmiendas, por tiempo de un minuto.

La señora MANZANO PÉREZ

—Gracias, presidenta.

Agradezco a los grupos sus propuestas, bueno, a algunos más que a otros. Pero tengo que recordar que esta PNL está hecha con el visto bueno del sector y, por lo tanto, es una PNL que han hecho ellos.

Lamento el desconocimiento o que no se haya querido enterar la portavoz del PP de lo que aquí planteamos, porque es verdad que esta tipología de centros específicos no los hay en la normativa y eso es precisamente lo que pedimos. Y es que ustedes lo han prometido, señora Fuentes. Miren: «Igualdad creará los primeros centros específicos para el alzhéimer». Lo han prometido ustedes en varias ocasiones. Por lo tanto, es que no se ha querido enterar de cuáles son sus promesas.

Y, claro, sí, está muy bien que haya un aumento, un incremento de plazas para personas dependientes con trastornos graves y continuados de la conducta, con más ratio y con más personal. Nosotros también lo pedimos. Pero el problema, señora Fuentes, es que ustedes, la consejería, derivan a personas con esta tipología de dependencia a centros ordinarios y no les pagan la financiación que corresponde. Por lo tanto, no se ha querido enterar exactamente de qué va esta PNL y el problema sigue existiendo aquí.

Miren, las prioridades de este Gobierno, del Gobierno de Moreno Bonilla, van por otros derroteros, señora Fuentes. Están más centradas en bajar los impuestos a los que más tienen que en atender o mejorar la vida de las personas más vulnerables. Unos recursos que deja de ingresar este Gobierno, que deberían ir, precisamente, destinados a abonar el coste de la plaza en centros residenciales para mayores dependientes, que atienden a mayores con graves y continuados problemas de la conducta, pero no al precio estipulado que les corresponde.

Pero es que no se comprometen con ellos, no quieren, hoy lo han demostrado con este debate. Pero, además, es que ni siquiera van a ayudar a los centros a incrementar el coste que realmente tienen ahora. Le han pedido el 10% de incremento del precio de la plaza, y, sin embargo, lo han dejado ustedes en el 4,5%. Y, además, solamente a partir de mayo.

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, debe ir terminando.

La señora MANZANO PÉREZ

—Vaya compromiso tienen ustedes con el sector.

Y han tenido una oportunidad, señora Fuentes, a la hora de aprobar el decreto de simplificación, para modificar esa normativa para la creación de centros específicos con la que ustedes se comprometieron y que hoy, a día de hoy, no han cumplido. Lo prometen y lo anuncian, pero se queda en eso, señora consejera, perdón, señora Fuentes, en anuncio, se queda solamente. Ni plan estratégico ni...

La señora LOZANO MORAL, SECRETARIA DE LA COMISIÓN

—Señora Manzano, debe ir terminando.

La señora MANZANO PÉREZ

—... modificación del mapa de los servicios sociales ni nada de nada. No hacen nada por estas demandas del sector.

Cumplir es importante, señora Fuentes, y, por eso, precisamente, hemos traído esta PNL, para recordarle al Gobierno que tiene que cumplir con lo que le ha prometido al sector.

Y, mire, como he dicho, en relación a las enmiendas, no vamos a aceptarlas, sencillamente, porque esta es una iniciativa que ha elaborado el sector.

Por lo tanto, creo que no vamos a aceptar ninguna, salvo la segunda enmienda que ha propuesto el Grupo de Por Adelante.

Gracias.

La señora LOZANO MORAL, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la votación de las dos PNL.

Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Por Andalucía, en relación con la discapacidad auditiva.

[Intervención no registrada.]

¿Perdón?

Ah, puntos por separado, me piden los puntos por separado. Pues, ¿cuántos puntos son? Dos.

Pues, en relación al primer punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por unanimidad.

El segundo punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

En relación con la segunda PNL del Grupo Socialista, en relación con el alzhéimer y las plazas en centros de mayores ordinarios. ¿También por puntos o del...? Señora Olmedo, ¿por puntos también?

[Intervención no registrada.]

Sí, me lo están pidiendo por allí. Dos puntos.

Con relación con el primer punto.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

Y el punto número 2.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazado, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

[Intervención no registrada.]

Ah, vale, perdón.

[Intervención no registrada.]

¿Era modificación o era adición? Era adición. Vale.

Punto 3. La enmienda de adición de Por Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 6 votos a favor, 10 votos en contra, una abstención.

12-24/APC-002427, 12-24/APC-002428, 12-24/APC-002431, 12-24/APC-002432, 12-24/APC-002436, 12-24/APC-002437, 12-24/APC-002441, 12-24/APC-002452, 12-24/APC-002453, 12-24/APC-002455, 12-24/APC-002456, 12-24/APC-002457, 12-24/APC-002461, 12-24/APC-002485, 12-24/APC-002486, 12-24/APC-002487, 12-24/APC-002490 y 12-24/APC-002491. Acuerdo sobre la procedencia de las comparencias de representantes de diversas asociaciones ante la Comisión sobre Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues continuamos con las comparencias en comisión.

El primer punto es tomar acuerdos sobre la procedencia de las comparencias. Si nadie se opone, entendemos que por asentimiento, estamos todos de acuerdo, ¿no?

Vale. Pues la primera comparencia.

[Intervención no registrada.]

Es que no encuentro el listado.

Vamos a esperar unos minutos, mientras nos organizamos.

[Receso.]

12-24/APC-002431, 12-24/APC-002452 y 12-24/APC-002485. Comparecencia de una persona representante del Comité de Entidades Representantes de Personas con Discapacidad de Andalucía (CERMI-Andalucía), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, así como de la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues damos comienzo a esta segunda parte de la comisión.

Damos la voz en primer lugar a la asociación CERMI, a su presidenta, Marta Castillo. Bienvenida, muchas gracias por comparecer, y viene acompañada de Carmen León, que es coordinadora técnica también de CERMI-Andalucía.

Pues como he dicho, 10 minutos para exponer. Luego habrá una intervención de cada uno de los portavoces, por un minuto, y tienes una segunda intervención de unos cinco minutos, por si tienes que aclarar o se te ha quedado algo pendiente.

Muy bien. Pues a continuación tiene la palabra CERMI.

La señora CASTILLO DÍAZ, REPRESENTANTE DE CERMI-ANDALUCÍA

—Hola, buenas tardes. Muchas gracias por invitarnos.

Saludo a todos y a todas, y como nos vemos con frecuencia, gracias por estar aquí y por dar voz a las personas con discapacidad.

Siempre resalto la importancia de esta comisión, porque cada dos meses se habla de discapacidad en el Parlamento, y entonces, bueno, pues por lo menos se escucha hablar de discapacidad. Como todos sabéis, CERMI-Andalucía es la entidad que representa a las personas con discapacidad y a sus familiares, y nuestra entidad es la que realiza la interlocución principal con la Administración, tanto con el Parlamento como con la Junta de Andalucía.

Nosotros, bueno, estamos viviendo una situación ahora mismo bastante difícil, la cual voy a exponer. Me voy a basar sobre todo en el origen de la situación que estamos viviendo en las entidades. El origen de la financiación de las entidades se instrumentaliza de diferentes formas, siendo las más utilizadas la contratación administrativa, en diversos modelos, y las subvenciones graciables.

En el caso de las subvenciones, en especial las autofinanciadas de la Consejería de Inclusión Social, Juventud y Familias, el presupuesto ha conllevado una bajada continua de su presupuesto total desde 2010. Si partimos de 2016 con una partida de 30.000, en 2023 tenemos una partida de unos 18.000. Esto ocurre también con otras consejerías. Además de menor cuantía. Son numerosos los problemas de las entidades por las restricciones en los conceptos subvencionables, lo que dificulta la justificación y conlleva incrementar los gastos propios de las entidades para cumplir con los requisitos que se establecen en las bases reguladoras y en las convocatorias. Para este 2024 hay cambios en la convocatoria del IRPF que, sin duda, traerán consecuencias importantes en la financiación y en la gestión de los proyectos.

Nosotros declaramos desde CERMI-Andalucía que no compartimos las nuevas bases en la creación de la línea 4 que se ha creado. En las entidades que tienen servicios concertados, especialmente servicios de atención residencial y de centros de día, están ante una delicada situación que puede derivar en el cierre de sus instalaciones y, por tanto, del servicio que prestan a las personas con discapacidad. Los costes/plaza que se asignan a los centros de atención a personas con discapacidad no reflejan adecuadamente la realidad de estos gastos. Las tarifas actuales están desfasadas y no cubren los costes reales de la atención de calidad que se necesita. Esto pone en riesgo no solo la sostenibilidad de las entidades que prestan estos servicios, sino también el bienestar y el futuro de las personas a las que atendemos.

Paralelamente, también hay que reconocer que la Junta de Andalucía ha ayudado a sufragar estos gastos, incrementando lo que financia a las entidades en estos años. En 2019 hubo una subida de un 5,5%. En 2020 de un 0,8%, y hemos llegado hasta 2024 con una subida de un 4,5% a partir del 1 de mayo. Estos son unos porcentajes que, pese a todo, quedan muy lejos de lo que han supuesto los incrementos mencionados anteriormente. Y nos encontramos que para enero de 2025 tendrán una nueva subida los salarios de los trabajadores, en torno a un 12% como resultado de la suma del IPC de los tres últimos años.

Por eso, las entidades de personas con discapacidad agrupadas en CERMI-Andalucía debemos denunciar la situación que asfixia a las entidades sin ánimo de lucro que prestamos los servicios concertados. Las espectaculares subidas de los costes, como los combustibles y la electricidad, la calefacción o la alimentación, han supuesto un impacto económico para la prestación de los servicios. Las tres subidas del salario mínimo, pasando de los 735 a los 1.080 euros, han supuesto un incremento del 54% solo en este concepto. Cifra que unimos a la entrada en vigor del convenio colectivo del sector en 2019 y las espectaculares subidas del IPC tanto en gasolina como en la alimentación. En este contexto, CERMI-Andalucía y sus entidades miembros solicitamos a inicios de 2024 una subida de un 10% para los distintos dispositivos de centros de día y residenciales. Tras meses de negociación con la Consejería de Inclusión, la subida ha sido de un 4,5% a partir del 1 de mayo de 2024, muy por debajo de nuestras expectativas.

Como decíamos anteriormente, CERMI-Andalucía traslada a esta comisión la urgente necesidad de un cambio de modelo para la sostenibilidad de las entidades que aportan al producto interior bruto andaluz una cifra de negocio importante cada año, con más de 11.000 empleos directos y 30.000 indirectos.

Las entidades que forman CERMI-Andalucía son las principales empresas de las ciudades en muchas provincias. Dejar caer a este sector sería un grave problema para las personas con discapacidad y sus familias, pero no menos importante para trabajadores, empresas auxiliares y distintos administradores en todo el territorio andaluz.

Solicitamos que la Administración realice las siguientes actuaciones.

Es urgente la revisión del coste máximo de las plazas objeto de concertación y atención a personas con discapacidad en situación de dependencia.

Es imprescindible buscar un sistema automático de actualización de los precios de los servicios, que no requiera de un desgaste continuo por parte del sector y de la Administración para paliar la falta de financiación adecuada.

Urge un cambio de modelo en la concertación de los servicios, en los que se respete la trayectoria de la prestación del servicio para entidades no lucrativas del sector de personas con discapacidad.

Es necesario buscar soluciones a otros servicios prestados por las entidades de personas con discapacidad cuya financiación depende de subvenciones públicas, precisamente por no existir el servicio público que lo preste.

Es importante realizar un estudio de los costes reales de los servicios.

Es importante, muy importante, incorporar en los presupuestos generales de las comunidades autónomas para 2025 una partida que dé respuesta al incremento de costes que las entidades prestan en servicio de la Administración, que supondrá el incremento de los salarios de los trabajadores de un 12% con fecha a partir del 1 de enero del próximo año.

Otros temas que queremos destacar y que también nos interesan son la nueva financiación de las fundaciones de apoyo en el ejercicio de la capacidad jurídica, la financiación del decreto que regula la Ley 11/2011, del 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos, la rehabilitación de personas con enfermedades crónicas, eliminar el límite de edad en el acceso a las prótesis auditivas, audífonos e implantes cocleares.

Y, presidenta, no quiero acabar este apartado de financiación sin reclamar una mayor financiación para el equipo de la Consejería de Inclusión Social. Sin duda es importante el aumento en sanidad para el próximo ejercicio, pero muchas son las personas atendidas en sanidad que también deben recurrir al sistema de servicios sociales.

Dentro de la Consejería de Inclusión es importante destacar el retraso que hay en los centros de valoración. Reconocemos el esfuerzo que se ha puesto por este Gobierno para eliminar las listas de espera, pero las listas siguen siendo de dos años. Y hay un problema con el dictamen técnico facultativo, que no se lo dan a las personas. Por tanto, las personas con discapacidad no pueden acceder a un empleo porque no tienen el dictamen técnico facultativo para demostrarlo.

Es importante la regulación de la prestación de dependencia, también regular cuanto antes el decreto de autorizaciones y la orden de los requisitos materiales y funcionales. Y es básico y primordial para todos nosotros la modificación del concierto social.

Nos alegramos de que se esté impulsando el Plan de Mujeres con Discapacidad. También resalto incluir, como cada vez que comparezco aquí, la discapacidad social, tan demandada por el colectivo de Asperger. Y por supuesto, para que todos tengamos una Andalucía accesible es importante que se cumplan los criterios de accesibilidad que priorizan las leyes.

En empleo y formación, por fin se está trabajando en las nuevas bases y en la convocatoria del empleo con apoyo, y es muy necesario para las personas con más dificultades, pero no hemos avanzado y no tenemos respuesta de la consejería en materia de formación para el empleo para las personas con discapacidad.

También nos alegramos de que se esté trabajando y estamos colaborando en la elaboración del próximo plan de empleo.

En educación es un avance la última noticia que recibimos la semana pasada de la oferta de formación profesional con una modalidad de grado básico para los alumnos con necesidades especiales, lo cual les permitirá titular y facilitar su acceso al mercado de trabajo. Pero es necesario crear y mejorar

las mesas de educación regionales y provinciales, elaborar la estrategia para la educación inclusiva. Y es muy importante establecer los ratios de los PT, los AL y los PTIS, acorde con las necesidades reales del alumnado, y una mayor agilidad en dotar a los centros de los equipos de FM para el alumnado con discapacidad auditiva.

En salud nos preocupa el tema de atención temprana que hemos comentado anteriormente. Tenemos que asegurar y garantizar que nuestras entidades sigan prestando este servicio a través del concierto social, la aprobación del código de alta hospitalaria para las personas que han tenido un daño cerebral, la mejora del plan de salud mental y eliminar el límite de edad en el acceso a las prótesis auditivas.

Conclusión, presidenta, y los miembros de la comisión, les hago una conclusión: necesitamos conseguir que la financiación de las entidades sea estable y adecuada a los costes reales, con una subida digna del coste para la gestión de los centros, mantener el concierto social en la atención temprana y las subvenciones de mantenimiento en las confederaciones tendrían que ser nominativas. Es prioritario elaborar un nuevo modelo de sostenibilidad del sector, del movimiento asociativo para el 2025.

Les ruego que se haga la presión política correspondiente para que podamos conseguir desarrollar ese nuevo modelo de sostenibilidad.

Gracias a todos los miembros de la comisión por estar comprometidos con las personas con discapacidad. Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Gracias, presidenta.

A continuación, tienen la palabra los distintos portavoces.

Comenzamos por la señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Brevemente, muchísimas gracias por la exposición que ha hecho hoy aquí, que sin lugar a dudas compartimos.

Lo primero, agradecer la labor que hacéis con las personas discapacitadas, especialmente con las mujeres y las niñas. Y luego, compartimos todas y cada una de las demandas que aquí se han puesto, especialmente aquellas que hacen referencia a la falta de recursos o a la necesidad de ahondar y profundizar en aumentar esos recursos tanto humanos como materiales, porque efectivamente hay entidades que se están asfixiando. No podemos seguir con esos costes/plaza, y no podemos seguir con esos retrasos en las valoraciones y con tantas otras mermas que existen y que se solucionarían con recursos humanos y materiales.

Pero yo sí quiero hacerle una pregunta. Hablaba del empleo y de la formación, y la necesidad de esa formación inexistente o que aún no se ha anunciado para el empleo, que de la que no hay noticias.

Me ha parecido leer alguna preocupación que tenáis desde CERMI en lo relativo a la integración ética de las personas con discapacidad, la integración ética y responsabilidad en todos esos puestos que tienen que ver con la inteligencia artificial.

Me gustaría conocer un poco más de qué horizonte veis desde CERMI para este nuevo mercado que se abre ahí.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Muchas gracias.

Bueno, sí, he echado de menos, porque usted sabe que hace año y medio salió la Ley de Atención Temprana, donde únicamente se cubría hasta la edad de 6 años. Es decir, a los niños mayores de 6 años esa ley ya no les cubría, no cubría a sus padres ni los CAI ni todas las terapias que estos niños necesitaban a los 6 años y un día. Entonces, he echado de menos que no ha comentado usted la Ley de Segunda Infancia, que, de hecho, tenía que llevarse a cabo en esta consejería.

Por si nos puede aclarar y tiene alguna información relevante al respecto.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Partido Socialista, señor Ruiz, tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, en primer lugar, agradecer a Marta, a la presidenta de CERMI, su comparecencia y el repaso que nos ha hecho de todos los temas, que algunos de ellos hemos venido hablando en distintas comisiones, en otras comparecencias. Y, bueno, hemos intentado tratar a través de iniciativas que se han trasladado en el propio Parlamento.

Y es verdad que, de manera muy rápida, ha repasado prácticamente todos los temas, desde la situación económica de los centros de atención a las personas con discapacidad en materia educativa, la educación inclusiva, en materia de salud, las listas de espera de los centros de valoración y orientación, que, pese a la reforma, siguen siendo listas de espera inaguantables.

Y ha concluido, y digo por confirmar, que la principal preocupación, en este momento, del sector es la situación económica y de financiación y de sostenibilidad de los centros de atención a las personas con discapacidad.

Si es esa la principal conclusión, si esa es la principal demanda y problema que hay que dar respuesta en este momento, evidentemente, nuestro grupo lo comparte. Y para ello, nos comprometemos a llevar iniciativas que vayan en esa dirección para resolver este principal problema que hay en este momento.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora Olmedo, tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Agradecer enormemente el esfuerzo que hacéis viniendo todas las veces que os convocamos para trasladarnos, efectivamente, que tenemos muchas cosas por mejorar, que hay muchos objetivos que alcanzar. Pero también agradecemos esas palabras, ese recordatorio que ha hecho de todas las consejerías y de esos logros que también estamos consiguiendo.

Me gustaría hacer hincapié en esa modalidad de grado básico que ha comentado, de formación profesional, que es una demanda que estaban realizando las familias para conseguir esa doble titulación que muchas veces no permitía a nuestros niños poder acceder o a nuestros jóvenes poder acceder a un empleo porque no tenían esa titulación de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Nuestro compromiso es seguir trabajando por mejorar desde todas las consejerías, no me cabe la menor duda. Y reconocemos también que el tema de la financiación es algo importante.

También ha comentado la señora presidenta los motivos por los que se ha subido este coste/plaza, el tema de la gasolina, la alimentación, subidas de salario mínimo. Y, bueno, pues a esto es verdad que hay que darle una solución, y progresivamente, pues iremos trabajando en ese sentido.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Señora Castillo, tiene la palabra.

La señora CASTILLO DÍAZ, REPRESENTANTE DE CERMI-ANDALUCÍA

—Bueno, por orden.

A ver, sobre inteligencia artificial. Nosotros, en el colectivo de personas con discapacidad, como que siempre vamos más lentos, más tarde. La inteligencia artificial va y todavía nosotros ni siquiera tenemos una formación básica de competencias para empezar y para que nuestra gente acceda al empleo.

Es verdad que desde las entidades nos estamos actualizando para poder entrar en el mundo de la inteligencia artificial y poder dar ese recurso a las personas con discapacidad, tanto en el empleo como en cualquier otro aspecto de la vida. Pero sí que es cierto que la idea de discapacidad pues en esa parte avanza más lento que, a lo mejor, una empresa privada o una empresa del campo tecnológico.

Para nosotros es prioritario, ahora mismo, como decía José Luis, nuestra situación. A nosotros lo que más nos preocupa es la situación financiera que tenemos, y no solo la que tenemos ahora, sino la que nos espera de cara a 2025.

Nosotros, como he repetido aquí, nos enfrentamos a una situación económica de un 12% de subida para cada trabajador que vamos a tener. Y no estamos hablando solo de centros, estamos hablando de todas las entidades de discapacidad que prestan servicios, cualquier logopeda, terapeuta, cualquier personal nuestro, hay que hacerle una subida salarial de un 12%, que eso está muy bien, porque nosotros somos los primeros que apoyamos eso, pero eso tiene que venir respaldado con una ampliación de la financiación por parte del Gobierno, tanto del Gobierno de la Junta como del Gobierno central.

Entonces, bueno, pues esa es la situación principal. Por eso, nosotros creemos que es el momento de cambiar el modelo de sostenibilidad que tenemos e ir, trabajar y sentarnos para elaborar un modelo de sostenibilidad para las entidades que sea mucho más estable y seguro, y no como estamos ahora, por una parte, con subvenciones, por otra parte, negociando todos los años un coste/plaza que es un desgaste para nosotros y para el Gobierno al que le toque. Y entonces, bueno, pues esa es nuestra mayor preocupación y donde nos estamos enfocando ahora mismo.

Con el tema de atención temprana. Es verdad que el tema de atención temprana lo he pasado muy rápido. Nosotros tenemos una reunión la semana que viene con la consejera de Salud para tratar el tema de atención temprana.

En tema de atención temprana se van tratando diferentes puntos, pero también es un trabajo que vamos haciendo muy lentamente. Y entonces, bueno, pues lo que has comentado también, nosotros es uno de los puntos que llevamos en la reunión, porque también estará el secretario de Humanización en esa próxima reunión, para ver cómo se va a abordar, qué se va a hacer, cómo vamos a ir desarrollando.

Y, no sé si he contestado a todas o me he quedado con alguna... Ah, sí, en el tema de la formación para el empleo, las entidades de discapacidad estamos homologadas para impartir formación para el empleo. Entonces, ahí tenemos dos vertientes: por una parte, somos entidades que pueden impartir formación para el empleo; y, por otra parte, tenemos las personas para que puedan recibir esa formación. Y, entonces, esa formación para el empleo es la que no conseguimos que salga de la Consejería de Empleo. Y ya hace mucho tiempo que se dijo que iba a ser por licitación, ahora ya sabemos que ha habido formación que no ha sido por licitación, que ha sido... Entonces, bueno, pues nosotros sí que queremos que la formación para el empleo de las entidades de discapacidad no sea tampoco por licitación. Y ese es otro logro que nos gustaría conseguir.

Pero sí me gustaría acabar diciendo, bueno, que para nosotros la situación que tenemos, la financiación, queremos contar con todos para que nos apoyéis y podamos sentarnos para elaborar un nuevo modelo de sostenibilidad de las entidades del sector y que, si no, de cara a 2025 nos vemos todos en una situación bastante crítica, no solo para las entidades. Si las entidades cierran, los servicios desaparecen. Si los servicios desaparecen, lo que no se vaya a invertir en servicios sociales en un futuro se va a invertir en sanidad, esto es así. Y sanidad es más caro. El profesional de sanidad cuesta más caro que nuestros profesionales. Y entonces todo lo que sea servicios que se cierren para personas con discapacidad en un año es un coste para la sanidad.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Castillo.

Agradecerle su presencia y emplazarla a la próxima convocatoria.

La señora CASTILLO DÍAZ, REPRESENTANTE DE CERMI-ANDALUCÍA

—Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002436. Comparecencia de Autismo Andalucía, a fin de informar sobre desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con la siguiente comparecencia, para no alargar la tarde demasiado.

Los servicios de la Cámara me han comunicado que FAPAS, que estaba convocado un poco más tarde podemos adelantarla. O sea que intentaremos ir un poquito más ágil.

[Intervención no registrada.]

Y lo que digo es que FAPAS entraría en el hueco que ha dejado Plena Inclusión, que no asiste.

Bueno, pues continuamos con la señora Rosa Álvarez Pérez, que es la directora técnica de la Federación de Autismo Andalucía.

Recordarle que tiene diez minutos para comparecer. Luego hay un turno de un minuto de los portavoces, y otros cinco minutos para contestar si hay alguna pregunta.

Gracias.

La señora ÁLVAREZ PÉREZ, REPRESENTANTE DE AUTISMO ANDALUCÍA

—Buenas tardes a todas y todos.

Soy directora técnica de la Federación Autismo Andalucía y nuestra misión es mejorar la vida de las personas autistas, que es como ellos quieren que les llamemos, y dar apoyo también a las entidades que les ayudan y que les ofrece apoyo.

Quería agradecerles en primer lugar que me invitaran. Es un honor, como siempre, estar aquí, y vista la hora que nos ha tocado convocarnos he pensado que mejor se lo cuento, que así es un poquito más ameno y resulta menos pesado. Además, poniéndome un poquito en su lugar de escuchar a tanta gente leyendo papeles, ¿no?

Voy a repetirme un poco con mi última comparecencia, porque creo que la primera parte es enormemente importante, y que en este punto creo que es muy clave. Creo que tenemos una epidemia entre manos, es una epidemia lenta, va poquito a poco, pero es una epidemia. Así lo han considerado en otros países, sobre todo anglosajones, que van un poco más avanzados. Y es una epidemia, obviamente, no porque el autismo sea contagioso, sino porque los sistemas educativos, sanitarios y sociales no están preparados para la avalancha que viene.

Y esto hasta ahora era algo que pasaba en otros sitios y que igual no pasaba aquí. Bueno, pues ya tenemos datos de aquí. El otro día en el diagnóstico del PIAT —el Plan de Atención Temprana— nos comentaron que precisamente en un año se ha incrementado el diagnóstico de autismo en 18% de nuevos casos. Eso es una barbaridad. Eso es una barbaridad. Es real, porque son datos, no es que haya habido un sesgo tal. Sí que hay ciertas diferencias entre las provincias, pero es más por falta de formación de los profesionales que lo hagan que porque estos datos no sean reales, porque esto a nivel internacional, en toda la bibliografía, está documentado así.

La última vez también les enseñé un poco la pirámide poblacional que tenemos del autismo en Andalucía, y está completamente rara, tiene muchos niños varones detectados, muy poquitas niñas, y muy poquitos adultos, casi ninguno. Bueno, pues esos adultos también nos van llegando. Entonces, no solo se incrementa el número de niños en la etapa de atención temprana, sino que además cada vez nos van llegando más adultos, que pueden ser los mismos padres y madres de estos chicos, o puede ser gente que lo ve la tele, que lee un libro o que tal.

Entonces, pasa en todas las áreas, pasa en todas las etapas, pasa en todas las provincias, y pasa de manera universal también, ya digo, en otros países, sobre todo los más desarrollados. Entonces, creemos que hay un abordaje que está funcionando en otros sitios, que aquí se llegó a implantar en 2015 el germen, que era la Estrategia Nacional del Autismo, que era un abordaje global. En el Congreso, por parte de todos los grupos políticos, fue aprobado. Nosotros en 2019 solicitamos al Gobierno que se trasladara a Andalucía. Empezamos a hacerlo, llegó la pandemia y ahí se nos murió. Entonces, creo que es un tema que se puede promover desde aquí, desde el Parlamento. Creemos que es un tema importante, porque es un colectivo con necesidades muy complejas, muy heterogéneas. Tenemos desde gente que no tiene lenguaje hasta gente que tiene tesis doctorales y habla siete idiomas, y tenemos una variabilidad enorme de necesidades. Y en esa enorme diferencia creo que el hecho de abordarlo como un conjunto y de manera global nos permitiría trasladar un plan de acción más concreto, coordinando educación, salud, servicios sociales, etcétera. Eso como petición global que les hacemos.

Y luego tengo unas peticiones concretitas que ya les he trasladado en otras ocasiones pero que bueno las voy pasando un poco rápido.

A nivel de diagnóstico y de atención temprana tenemos, como les decía, diferencias entre provincias. Tenemos provincias en las que se diagnostica muy poco por debajo de lo razonable. Tenemos provincias en las que hay retrasos injustificados a pesar de que la familia advierte que su hijo tiene algo, que a su hijo le pasa algo. En el autismo no hay una prueba diagnóstica médica que lo diagnostique. Requiere un diagnóstico psicológico, ¿no? Y entonces esto supone algunas dificultades, tenemos todavía algunas dificultades que dependen de la formación de los profesionales. Nos hacen falta, en ese sentido, más profesionales de la White. Creo que son unas unidades estupendas, funcionan implicadísimas pero están desbordadas. Son la mayoría mujeres, por eso hablo en femenino. Están desbordadas las pobres.

Los pediatras necesitan también más tiempo con los niños, necesitarían poder pasar un programa, por ejemplo, de cribado. Las USMI juveniles están saturadísimas. No sé si saben ustedes ahora que el Gobierno a nivel nacional ha planteado para las becas como requisito tener diagnóstico de autismo y discapacidad. Somos la única discapacidad en la que se le piden dos cosas. ¿Eso qué ha hecho? Atascar todavía más las USMI de lo que ya estaban. Entonces, todo juega un poco en nuestra contra.

Hablaron antes con Marta de la Ley de Atención Temprana. Es una ley que nos gusta creo a todos, estamos de acuerdo todas y todos en que es una muy buena ley, pero falta todo el desarrollo normativo que iría después. Para nosotros en concreto es superimportante la promoción de los CAIT específicos de autismo como centros de recursos, porque no aspiramos a atender a toda la población, y menos con estas cifras que les estoy dando. Pero que haya unos especialistas que formen a los otros profesionales, que sean núcleos de expertos que estén muy al día, creemos que es enormemente importante.

Y luego la atención en los entornos del menor, no es lo mismo, y creo que en esto podríamos estar todos de acuerdo, que se atienda al niño en una sala, lejos de todo, a que se atienda en casa con su madre, y ayudando la madre y el padre a desarrollarse y a relacionarse con el niño.

Luego, en Salud también, inicialmente por el tema del concierto, el secretario general de Humanización, Planificación y Atención Sociosanitaria y Consumo planteaba la iniciativa de elaborar un proyecto de decreto de la acción social concertada. Para nosotros eso sería enormemente importante. No va a salir para el próximo convenio marco de atención temprana, porque no da tiempo. Pero la idea era implantar una acción concertada que sea de verdad diferente a la contratación pública. No podemos estar dentro de la Ley de Contratos, porque no, ni hacemos el mismo trabajo ni cubrimos los mismos objetivos, y además Europa lo promueve así, ¿no? Entonces, creemos que era una iniciativa estupenda esta de la consejería, creemos que están en ello. No da tiempo para este concurso, pero sí nos encantaría que esto se pudiera desarrollar y traspasar a otras consejerías, ¿vale?

A nivel de Educación, ordenar el tema de los PTIS, ampliar su número. No estoy descubriendo un problema nuevo, ya saben ustedes que esto viene de años, y que estamos hablando de un problema que nos vamos atascando y resolviendo como podamos. Pero, por más que se incrementen los recursos, que sabemos que se han incrementado, el número de alumnos crece más.

Entonces, esto llega un momento en el que además creemos que no se puede sustituir con un convenio que se firme con las entidades, porque es un parche. ¿Por qué es un parche? Porque estos profesionales, si un niño necesita un apoyo en el sistema educativo, hombre, la educación es un derecho, pues vamos a defenderlo como derecho, porque creemos que es importante y no ponerle parches, ¿no?

Nosotros, por lo demás, por supuesto, estamos encantadísimos de colaborar con todo el mundo, con educación y con todo; pero si creemos en la inclusión y queremos hacer una inclusión de verdad, tenemos que ponerle al alumno y a la alumna los apoyos que necesitan. En este sentido, también incluir, ya lo hemos hablado en otras ocasiones que hemos estado aquí, apoyo para evitar los casos de acoso, y creemos que eso tiene mucho que ver también con los recursos que tiene el alumnado y la conversión de los centros de educación especial en centros de recursos, igual que en la línea que les planteaba, los CAIT específicos. La organización de las aulas TEA, que están un poco ahí, en un momento confuso. La formación del profesorado. En fin, saben ustedes ya de sobra todas las reclamaciones que hemos tenido de siempre en Educación.

Antes, nuestros alumnos no llegaban a la secundaria, ahora no llegan a la FP, por ejemplo. Entonces, si fuera posible ir adaptando las distintas etapas, terminaríamos pudiendo asegurar que las personas con autismo tuvieran las mismas opciones educativas que otros alumnos, ¿no?

En Salud tenemos un protocolo, tenemos un protocolo para que las personas con autismo puedan usar mejor el sistema sanitario, porque todavía es muy complicado para muchas personas con autismo hacerse desde un análisis de sangre hasta una prueba más básica. ¿Y eso qué conclusión genera? Pues que las personas con autismo se diagnostican más tarde y su pronóstico es peor. No es lo mismo un cáncer en fase uno que en fase cuatro. Entonces, tenemos todavía muchas dificultades en esa línea. Y ese protocolo no es de cumplimiento obligatorio, porque no se puede hacer obligatorio. Sí creemos que hay que implantar algún tipo de medidas que genere una cierta responsabilidad del sistema de salud sobre este colectivo, ¿no?

Y luego, la salud mental, perdónenme que soy muy exagerada, y eso, pero es como un agujero negro. La salud mental lleva mucho tiempo enquistada, cuesta mucho trabajo desarrollarla. Sé que tienen pocos recursos, pero no contamos ahora mismo ni con estructuras de apoyo para jóvenes ni para personas adultas en situaciones de crisis. Los diagnósticos de mujeres son todavía una carrera de obstáculos, y hay personas que cuando tienen una situación compleja pues se van a otra comunidad autónoma a tener un ingreso, ¿no? Creemos que esa situación es un poco insostenible.

A nivel de servicios sociales, y ya voy acabando. Con la gráfica que les comentaba en la que hay muy pocos adultos diagnosticados, los recursos que hay hoy en día son insuficientes para esos pocos adultos diagnosticados. Pues imagínense cuando suban los niños que ya tenemos diagnosticados. No todos necesitarán una residencia o una unidad de día, pero sí necesitarán otro tipo de dispositivo. Sé que el catálogo de la dependencia es nacional, pero también sé que igual podemos hacer aquí en Andalucía el desarrollo de nuevos servicios propios que lo amplíen y se relacionen con la comunidad.

Y ya luego el apoyo para las personas con buenos niveles de dependencia. El grado uno en autismo no tiene nada, y las últimas cifras del Imserso sobre prestaciones suponían que en Andalucía había dos personas con asistente personal, obviamente una cantidad ridícula.

En Empleo, ya ha hablado Marta del empleo en apoyo, así que no insisto más. Y ya está. Simplemente recordarles esto, que tenemos cifras de 1%, y en algunos estudios del 2%. O sea, que, aunque sea por egoísmo, tienen a personas con autismo en sus vidas. Entonces, creo que desarrollar estructuras de apoyo para que vivan en las mismas condiciones que el resto de los andaluces creo que es una responsabilidad de todos.

Así que gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nada, muchas gracias.

Pues damos paso a los portavoces.

Señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Muchas gracias por la exposición que nos ha hecho hoy aquí. Preocupante, preocupante en cuanto al aumento de los casos, y empiezo con lo que usted ha acabado de la responsabilidad que tenemos todos y todas, en cuanto desde vuestra organización lo que hacéis para mejorar la vida de las personas con autismo, pero esto tiene que ir acompañado de recursos públicos, más allá de que las entidades reciban apoyo. Ha dado en los tres pilares claves, que son el pilar educativo, el social y el sanitario. Y faltan recursos, porque aunque se aumenten en algunos casos, no van en la línea del aumento del número de casos, especialmente de niños con autismo.

A mí me preocupan las familias, ¿no? Muchas de estas familias me consta que se encuentran endeudadas para dar el apoyo a las terapias que sus niños y niñas necesitan. Me gustaría en su segun-

da intervención si pudiese ahondar un poco más en qué tipos de recursos están recibiendo las familias, concretos y específicos, pasados los seis años, que es cuando desde la Administración digamos que se quedan más vulnerables en cuanto a recursos para las terapias.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

Señora Ruiz.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, muchas gracias.

Muchas gracias por su intervención, por darnos todas estas noticias difíciles de asimilar, que, bueno, que sí es verdad todos tenemos a alguien, conocidos, amigos, hijos de amigos.

Y bueno, como bien ha dicho usted también, la Ley de Atención Temprana, les gustó o nos gustó a todos. Nosotros nos abstuvimos, como ustedes saben, precisamente porque esa ley, pensábamos que era injusto que se parara en los seis años de los niños, cuando el niño cumplía seis años. De hecho, cada vez esto aumenta más, si antes cogemos al niño, antes empiezan con las terapias. Usted sabe perfectamente que se puede mejorar esa evolución del autismo y de cualquier otro tipo de patologías en atención temprana, también en segunda infancia. Nosotros pensamos que esa ley tenía que haber sido mucho más ambiciosa, y ahí se podrían haber aportado muchísimos más recursos para todas esas familias que tienen a niños, cuando el niño cumple seis años. Porque también ha dicho usted que el diagnóstico se está haciendo de forma tardía.

Entonces, miren, más que nada intervengo porque es una crítica a esta ley, que hace año y medio se lo he comentado también a Marta, como usted habrá escuchado, esta ley comentaron que se haría una ley de segunda infancia rápidamente en poco plazo de tiempo. Y ha pasado ya un año y medio. Y además la iba a hacer la Consejería de Inclusión, que es en la que estamos. Todavía no tenemos noticia. Y yo vuelvo a preguntar lo mismo: si ustedes tienen noticias y de qué forma van a hablar tanto con la Consejería de Salud como de Inclusión, en este caso, para que esta ley se lleve a cabo, y todas estas familias tengan a sus hijos cubiertos...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya terminando, por favor.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, sí, termino ya.

Cubiertos a la edad de seis años y un día.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Les ruego que se ajusten al minuto, porque si no se nos hace la tarde un poco larga, como llegamos a ese acuerdo.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, presidenta.

Bueno, gracias a Rosa por la explicación, y por venir un poco a dar continuidad a las comparecencias anteriores, donde han mostrado sus preocupaciones, que evidentemente compartimos. Las cifras que en este momento tenemos con los diagnósticos que se están produciendo. Y, evidentemente, la población que entendemos puede estar afectada, y algunos debido a los retrasos de los diagnósticos o la dificultad también de los mismos, que seguramente serán más o llegarán más tarde, ¿no?

Y dos cuestiones que, por tanto, digo que compartimos su preocupación. Evidentemente, nos comprometemos a trabajar para aportar soluciones, si es que son posibles. Pero dos cuestiones que ha dicho y que le quería preguntar concretamente. Uno, en el tema de la acción social concertada, que es verdad que afecta a la atención temprana, afecta también a otros ámbitos de atención, a otros centros de discapacidad. Hay un modelo, que es el valenciano, que creo además lo dominan —acción social concertada—, no sé si va en este sentido, pero desde luego el objetivo es superar el del concierto social, que sabemos que no está respondiendo a las peculiaridades que tiene este sector, que tiene esta atención. Si ese modelo valenciano responde o no a esta solución.

Y segundo, ha hablado de los protocolos en salud, que no son obligatorios, el problema que esto está dando para determinados diagnósticos o reconocimientos, y si ve que es necesario incorporar esa obligatoriedad o extender ese tipo de protocolos y avanzar en la formación también en ese ámbito de la salud para poder atender mejor y, sobre todo, el diagnóstico.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora Olmedo, tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias a Rosa por la intervención, por todo lo que nos ha expuesto hoy aquí.

Sin duda, yo creo que Autismo Andalucía y creo que también por provincias sois el modelo de asociación que al final da la respuesta eficaz e inmediata a las familias cuando lo necesitan. Como profesional,

creo que es la entidad a la que nos dirigimos cuando nos encontramos con un caso, en lo que ha comentado, que no deberíamos centrarnos solo en la asociación y que todos los recursos CAIT especializados, ha hablado también de los CAIT especializados... Los centros de educación especial que sirvan también como centros de recursos, los dos especializados. Pero es verdad que mientras esto ocurre, vosotros habéis dado una respuesta muy eficaz con esos convenios, que también hemos dicho que no nos podemos limitar a esos convenios con la asociación, pero que han sido pioneros, sin duda, para dar respuesta a las necesidades que los alumnos han presentado dentro de los centros educativos.

Ha comentado también el tema de las aulas TEA, esos momentos confusos que estamos viviendo, y me gustaría saber a qué nos hemos referido cuando hemos dicho esto.

Y, bueno, creo que la Ley de Atención Infantil Temprana es una ley pionera que hay que ir implantando y consolidando, y no podemos ir a pasos agigantados queriendo ya una ley de segunda infancia cuando todavía estamos trabajando en esta primera ley. Todo tiene unos límites, hasta los seis años, y tenemos que consolidar esto, y ya hablaremos de qué pasa con estos niños a partir de los seis. Y hay otros recursos en el centro y otros recursos sanitarios también. Esto hay que ir trabajándolo.

Y en cuanto al tema de formación profesional, también hemos podido ver con la intervención de Marta, del CERMI, que hay ya esa modalidad que va a dar esas dos titulaciones a nuestro alumnado, tanto la de la enseñanza secundaria, perdón, presidenta, y el grado básico, que va a influir mucho en la inserción laboral, y creo que también es un paso en este sentido que se ha dado y que hay también que poner en valor.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Les ruego que se ajusten de verdad al tiempo.

La señora ÁLVAREZ PÉREZ, REPRESENTANTE DE AUTISMO ANDALUCÍA

—A ver. Hay muchas familias endeudadas. Yo me gustaría poder transmitirles la sensación de impotencia que da, porque no es tanto a partir de los seis o después, es toda la vida. Es que es toda la vida. El mismo problema que pasa a los seis años, pasa a los 18 y peor.

El otro día estábamos leyendo precisamente un estudio sobre el impacto de la calidad de vida de las personas adultas, del tipo de educación que habían tenido, y daba igual. Entiéndanme, no daba igual, pero influía en cierta medida, pero lo que influye es que la persona tenga los apoyos que necesita en todas las etapas de su vida. Entonces, francamente, que se llame segunda infancia o no, perdónenme, es más, es un tema suyo. Yo vengo aquí a reclamar que las personas con autismo tienen que tener atención durante toda la vida. Y es verdad que los cortes que hacemos por motivos de organización y tal, a los seis años, a los 21, cuando se acaba el cole o tal, son cortes artificiales, porque la persona sigue viviendo toda su vida. Entonces, para nosotros es importante a partir de los seis la atención. Pues claro, por supuesto. Y tenemos a gente que paga unos dinerales por la atención de sus hijos. Pero también lo

es a partir de los 21, porque se acaba la etapa educativa y ahí sí que se levantan un día de tener una vida organizada y estructurada, y al día siguiente no tienen nada. No tenemos una ley de la etapa adulta. Entonces, nuestra petición es que las personas con autismo necesitan apoyo durante toda su vida, apoyos diferentes, apoyos distintos según las necesidades, pero por supuesto. O sea, que les doy la razón absolutamente en que es importante.

Y, ya digo, no sé si debería colgar de atención temprana o no. No es un tema tanto nuestro, pero que es un tema importante que las personas tengan apoyo durante toda su vida, por supuesto. Y lo mismo pasa en la etapa adulta. Por ejemplo, tenemos a personas con treinta años, creo que el otro día se lo comentaba. Madres de dos hijos que luego de repente pasan una época mala, reciben el diagnóstico, reciben un diagnóstico de otra cosa, se divorcian y tal, y se quedan hundidas en la miseria. Estaba hablando el otro día con una mujer en una situación así. Entonces, es un tema... Por eso planteaba que igual el enfoque transversal de la estrategia del autismo, viéndolo desde todos los puntos de vista, igual puede hacer ver un poco que es importantísimo a partir de los seis, porque esa diferencia es un poco artificial. Seis, siete, seis y un día, pero también lo es a los 18.

Y luego sobre la acción social concertada, sí, nos gusta el modelo de Valencia y nos gusta también el modelo balear. Hay diferentes opciones, pero la parte más importante para nosotros es que, si está dentro de la Ley de contratos, al final no se ajusta a las particularidades del sector. Y como planteaba la Unión Europea, hacer algo que se haga dirigido expresamente a las entidades sin ánimo de lucro y con entrada preferente, en el que no haya que hacerlo vía concierto, con el marco tan rígido que tiene la Ley de contratos, pues para nosotros era importante.

El protocolo de salud, ya les digo, es un tema básico. El otro día acompañé a una madre a la consejería. De verdad, luego te encuentras con gente con una voluntad magnífica, hay gente que es adorable y gente que trata de ayudar en todo. Pero el problema es que ya había ido dos veces a urgencias del Virgen del Rocío con su hijo, con un problema grave, con autismo severo, y se había encontrado con que se tira allí esperando horas sin que nadie le hiciera caso, sin que le dieran una salita. Nuestras peticiones son muy sencillas. Es ir a un sitio donde esté tranquilo, ir a un sitio... Comprende también ella misma que urgencias está saturado, que hay muchas necesidades, que hay gente con prioridades. Pero, hombre, si tenemos un protocolo ya hecho, creo que vamos a aplicarlo, que eso es una parte importante.

Sobre las aulas TEA, nuestra dificultad es que al final están como un poco mezcladas entre las aulas TEA y las aulas específicas de apoyo general para todas. Entonces, nunca se sabe si son TEA, con puesto específico y tal, o si son de las otras. La ratio es distinta, la intensidad de apoyo es distinta, lo que sabe el profesional es distinto, porque va por puestos. Entonces, creemos que es un tema al que habría que darle una vuelta, porque para mí —esto es una opinión personal— es una figura perfecta. Si funcionara bien... En el País Vasco no hay centros de educación especial, la gente con más necesidades de apoyo va a estas aulas. Tiene un ratito de apoyo de intensidad con especialistas, pero puede compartir parte del tiempo con su grupo de referencia. Es lo más inclusivo que podemos hacer para gente no verbal, con muchas necesidades de apoyo.

Creo que habría que darle una pensada, porque creo que es una figura enormemente útil.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Álvarez, por su comparecencia.
Y bueno, aquí estamos para seguir avanzando.
Gracias.

La señora ÁLVAREZ PÉREZ, REPRESENTANTE DE AUTISMO ANDALUCÍA

—Encantada. Muchísimas gracias.
[Receso.]

12-24/APC-002427, 12-24/APC-002456 y 12-24/APC-002487. Comparecencia de una persona representante de la Federación Andaluza de Familias de Personas Sordas (FAPAS), a fin de informar sobre la situación actual y los asuntos de interés del colectivo al que representa, así como de la valoración y evolución de las políticas de discapacidad en el ámbito de Andalucía

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Continuamos con el siguiente compareciente, su nombre es Pablo José Marín Durán, y le acompaña Ana Durán Estévez, que es la presidenta de FAPAS.

Pues recordarte que tienes 10 minutos para intervenir, y luego intervendrán los portavoces, por un minuto, donde te podrán hacer alguna pregunta o aclaración. Y luego tendrás cinco minutos más, ¿vale? ¿De acuerdo? Pues cuando quieras.

El señor MARÍN DURÁN, REPRESENTANTE DE FAPAS

—Hola, mi nombre es Pablo José Marín Durán. Yo nací sordo, sordo profundo, y tengo tanto un implante coclear como un audífono. Un implante coclear da mayor audición que un audífono, por eso siempre he escuchado más con la derecha que con la izquierda. Y un audífono me sirve un poco de apoyo, porque si no, tendría que ir siempre girado y es un poco más difícil. Así que siempre es necesario, en este caso, el audífono.

Y yo, bueno, voy a hablar un poco de mi experiencia, ya que aquí he venido como sordo, no porque sea presidente o porque trabaje en ninguna de estas asociaciones. Voy a dar una versión más personal.

Bueno, también tengo un poco de idea de cómo funciona FAPAS, porque mi madre, aquí, Ana Durán, es la presidenta. Y, bueno, más o menos, camino de Granada a aquí, pues me ha ido explicando. Porque yo estoy aquí ahora, en Sevilla, en el Parlamento, pero este último año estoy de voluntario en la República Checa.

Bueno, yo lo que quiero transmitir, primero, es la labor que está haciendo FAPAS. Yo lo que quiero resaltar, sobre todo, es la independencia. Porque, al final, la idea de FAPAS y de estas asociaciones es crear seres humanos independientes que no necesiten del Estado y que puedan trabajar y generar ingresos por sí mismos.

Al final, la atención temprana, el tener un implante desde temprana edad y poder escuchar, poder asistir a la escuela, a la universidad, pues me ha hecho, de una manera u otra, yo poder vivir mi vida por mí mismo, de tal manera que puedo trabajar. Bueno, estoy de voluntario, incluso estoy estudiando, y eso sin ningún problema.

También es verdad que yo, al haber nacido sordo, no conozco otra realidad. Entonces, de alguna manera, me he conformado con lo que tengo y sé lo que, de alguna manera, tengo que hacer. Por ejemplo, si tengo que comunicarme con algunos funcionarios o alguna Administración pública y no se comunican bien o no puedo entender, pues yo le replico, le pregunto, con educación, para que me hablen o si no me

voy a otra parte. Pero sé que no es el caso de todo el mundo y que eso no es muy justo, sobre todo, por gente mayor que se ha ido quedando sorda poco a poco. Tiene ese orgullo, esa parte de sí misma que sabe que eso no tiene que ser así, que cuando tú vayas a una Administración pública, si eres una persona mayor que oye poco, pues hay que ser amable, hay que ser educado, hay que ser paciente. Y me parece que eso tendría que ser así.

También en mi caso, pues, bueno, en la universidad o en la escuela, he usado la FM, que es un aparato que se ponen los profesores para que yo pueda escucharles mejor. Pero ha habido ocasiones en las cuales no ha sido posible por diversos motivos. Y, bueno, pues me voy a la página de la universidad o del colegio, me he ido a la bibliografía, me voy a la biblioteca, que tenemos un montón de libros, y leo. Bueno, pues encuentro soluciones prácticas para lo que es el día a día, pero sé que son situaciones que podrían cambiar.

Otra solución también es una cosa que se llama bobina electromagnética, que es básicamente un cable que recircula en los lugares públicos, por el cual los sordos podríamos comunicarnos de manera mejor con lo que es la Administración pública, con los diferentes funcionarios. Así sería mucho más fácil el hablar con ellos.

Tenéis que entender que 4,3 millones de personas en España tienen algún grado de sordera. Y esto, pues, dentro de ese 4,3 millones, el 95% son personas que se comunican de manera oral, solo el 5% serían signantes. Y esas personas agradecerían mucho lo que es el uso de un bucle magnético y poder comunicarse de manera correcta con las diferentes personas, además de tener un acceso mejor a lo que es un audífono. Porque, por lo que tengo entendido, a partir de los 26 años ya las subvenciones que se dan para audífonos, para conseguir dicho instrumento, ya no se dan, entonces es más costoso un audífono, y se pierde, digamos, esa ayuda. Yo reivindico que sería bueno tenerlo y así tener un audífono durante más tiempo.

También otro problema que he tenido cuando he llegado aquí, yo estaba en la habitación de detrás, arriba, escuchando todo lo que estaba pasando aquí. Pero no lo entendía, porque, bueno, había una persona signante, pero yo no sé lengua de signos y no había subtítulos. Yo sé que hay muchos programas de subtítulos, que no es una cosa muy cara. Es una cosa que hay un programa, tú lo pagas y ya te hace el subtítulo automático.

Es más, muchos de vosotros tenéis móviles, habláis con él y ya os entiende perfectamente. Así que, bueno, entendéis lo sencillo que puede llegar a ser.

Bueno, otra cosa es lo que es el trabajo y tal. Pues me he encontrado con que a veces se me hace mucho más sencillo decir que no soy discapacitado sordo para que me contraten y luego me ven y se dan cuenta de que no tengo ningún problema, que hablo normal. Hombre, un sordo habla normal, se sorprenden. Y eso me parece que no tendría que ser así, que tendría que haber mayor claridad sobre las diferentes realidades de los sordos. No todos los sordos hablamos mal, no todos los sordos oímos peor o mejor, y que cada uno tiene unas cualidades y que tenemos capacidades diferentes, que es entendible dentro de lo que es el mundo laboral.

Y, bueno, pienso que todo lo que he dicho es suficiente. Si tenéis alguna pregunta, lo que sea, pues adelante.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Pablo, gracias por tu exposición.

Y a continuación van a intervenir los portavoces.

Señora Durán.

La señora DURÁN PARRA

—Gracias, presidenta.

Más que una pregunta, bueno, agradecer el testimonio que, como bien has dicho desde el principio, obedece a un testimonio vivido en primera persona, que yo creo que eso es lo más importante y lo que a veces a las instituciones les falta, ese contacto con la realidad, pero en primera persona, para conocer lo que es el día a día y las necesidades que van surgiendo.

Recursos, recursos humanos, recursos materiales y sobre todo, lo que tú decías, que creo que es superimportante, lo que a veces no se trabaja o no se profundiza lo suficiente, las distintas realidades que tenéis que vivir las personas sordas, las personas con discapacidad auditiva, y que a veces se trata como un todo de una manera global.

Así que, por nuestra parte, desde el Grupo Por Andalucía, compartimos muchas de las cuestiones que has dicho en referencia sobre todo a los audífonos, que deberían de ser de por vida, la necesidad de una herramienta que permita que podáis desenvolver vuestro día a día con total normalidad y sin ningún tipo de obstáculo, entre otras muchas.

Así que muchas gracias por el testimonio, que he tomado nota, además una persona joven, universitaria, viajando, y creo que, además de todo lo que has dicho, eres un referente para muchos y muchas.

Así que muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Durán.

A continuación, la señora Ruiz por el Grupo Vox.

El señor RUIZ VÁZQUEZ

—Hola, Pablo.

Pues muchas gracias. Yo también quiero decirte que escucharte la verdad es que nos pone los pies en la tierra y sabemos cuántas realidades hay diferentes, la facilidad con la que tú te mueves en el día a día. Entonces, como por ejemplo ver la tele y que no esté subtitulada, algo que a estas alturas debería de estar y, por lo menos, el Parlamento, desde luego, ¿sabes? Entonces, bueno, eso por un lado.

Después el tema de los audífonos estamos de acuerdo y estamos llevando iniciativas para que efectivamente todas las personas tengan acceso, independientemente de la edad que tengan, que es una necesidad tuya, vuestra, y debe de estar ahí.

Y también mi grupo hace especial hincapié, puedo ser reiterativa también en la tercera intervención que llevamos hoy, pero en que sea rápida la atención temprana en estos niños, bueno, que si antes os ponen el implante pues vais a tener una evolución muchísimo mejor. Eso tiene que ser unas políticas en salud, en inclusión. Entonces, no te quepa la menor duda que igual que tú estás luchando en todas las parcelas en las que estás luchando y de voluntariado, me parece fantástico que estés allí de voluntario. Pero tenemos que seguir nosotros luchando desde aquí. Te agradezco en el alma que hayas venido a contarnos tu experiencia.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Señor Ruiz, tiene la palabra por el Grupo Socialista.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, presidenta.

Bueno, gracias, Pablo, por tus explicaciones.

Y yo te puedo decir que de todas las comparecencias o las veces que han venido a hablar en nombre de la asociación, de FAPAS, que son varias ocasiones en las que hemos tenido ocasión de poderlos escuchar, de podernos reunir, a mí es la vez que me ha quedado más claro de las necesidades que tenéis las personas..., que tenemos cuando tenemos alguna dificultad auditiva, cualquier persona.

Y también lo que me ha quedado más claro es la utilidad de los recursos que se ponen por parte de la Administración pública para atender este derecho, porque entiendo que es un derecho que todos tenemos de tener las mismas condiciones y, por tanto, facilitarlos a aquellos que hace falta.

Nosotros nos comprometemos a que cualquier prótesis auditiva, más allá de los audífonos, tiene que garantizarse como prestación para aquellas personas que lo necesiten durante toda la etapa de su vida. Porque, más allá de cuando sea adulto y se tengan recursos, es una necesidad que otras personas no tienen, por tanto, tenemos que igualarlo con el resto de personas.

Y te animo a seguir, porque para mí, de verdad, hoy ha sido un buen ejemplo y un buen testimonio.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ruiz.

Señora Olmedo, por el Partido Popular, tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Enhorabuena, y muchas gracias por estar hoy aquí contando en primera persona cuál ha sido tu vivencia con esa discapacidad auditiva. Porque realmente, como han hablado el resto de los portavoces, nos abres los ojos a los que estamos aquí. En primer lugar, con algo tan importante como has comentado, con los subtítulos, que en muchas ocasiones, en la mayoría de los casos, de hecho, yo creo que ya nos reunimos con tu madre y lo comentábamos, que la mayoría tenéis lenguaje oral, la mayoría de las personas con discapacidad auditiva tienen lenguaje oral. Entonces, es mucho más factible apostar por el subtulado que por el signado, sobre todo porque hoy en día, como comentábamos, hay esa intervención precoz, esa implantación del implante coclear, valga la redundancia, que te permite tener el lenguaje oral. Necesitamos esos subtítulos cuanto antes, necesitamos avanzar en el catálogo de prótesis auditivas, como hablábamos. No puede ser, por ejemplo, que la persona que solo necesita un audífono y además así lo comentábamos, pues no esté cubierto por la Seguridad Social, porque uno no se cubre, dos sí, pero uno no. O sea, esas cosas tenemos que ir modificándolas.

Y bueno, me gustaría hacerte una pregunta, porque has hablado de los recursos que hay en las aulas, los recursos materiales, has hablado de la frecuencia modulada, que es tan importante. Pero de los recursos humanos que hay en los centros educativos para atender vuestras necesidades, ¿qué me cuentas?

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Pues tiene a continuación la palabra.

El señor MARÍN DURÁN, REPRESENTANTE DE FAPAS

—A ver, yo estoy escuchando, así que más o menos entiendo un poquito, me ha preguntado sobre los recursos humanos en los colegios, ¿verdad? Vale.

Yo, por mi parte, sobre todo la buena voluntad de los profesores para ayudarme. Esa es la primera..., el gran recurso que tengo. Escribirles un *e-mail* o lo que sea y ya pues me dan la bibliografía y eso va muy bien.

Y luego pues yo he usado un aparato que se llama FM, pero yo pienso que eso nos lo compramos nosotros, que no lo dio la Administración pública. ¿Aunque sabes lo que pasa? Que los últimos dos años no he estado en la universidad, pero yo sé, por ejemplo, que en Francia, donde estuve yo de Erasmus, te dan todos los apuntes, o sea, los profesores te dan ya todos los apuntes de todas las asignaturas del mismo año y así no tienes que estar tú tomando nota y puedes atender en clase, que es mucho más cómodo, la verdad.

Muy bien.

La señora FUENTES PÉREZ

—Muy bien. ¿Ya?

Sí, sí.

La señora DURÁN ESTÉVEZ, REPRESENTANTE DE FAPAS

—Bueno, ya gracias a todos.

Y ya solamente he sufrido al final, porque estaba viendo el trabajo que hacía Pablo por intentar escucharos. Quizás haría falta un bucle, un bucle. Para que él no esté... El pobre ya le faltaba. Yo lo estaba viendo y digo..., porque se quería enterar y no se enteraba de lo...

Ya está. Nada más.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Pues nada, gracias por tu comparecencia y hasta la próxima.

[Receso.]

12-24/APC-002432. Comparecencia de ELA Andalucía, a fin de informar sobre el desarrollo de la labor que desempeña y traslado de propuestas

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno pues a continuación le vamos a dar la palabra a Raquel Galán Vega, que es trabajadora social y es vocal de la junta directiva de ELA Andalucía.

Recordarle que tiene 10 minutos para comparecer y luego hablarán los portavoces por un minuto cada uno lo que ellos estimen oportuno, y tiene cinco minutos después pues si tiene que contestar algo o ha quedado algo pendiente por decir. ¿De acuerdo?

Pues cuando quieras.

La señora GALÁN VEGA, REPRESENTANTE DE ELA ANDALUCÍA

—Imagino, por el *boom* que ahora mismo tiene la ELA, que conocéis un poco la patología, pero, aun así, solamente describiré pocas cosas, porque probablemente a lo largo de estos 10 minutos lo voy a repetir bastantes veces.

La peculiaridad de la ELA es que tiene una esperanza de vida corta y que la degeneración es muy rápida, con las consecuencias que eso lleva a nivel personal de las personas que lo sufren y de las familias. Siempre que hablamos de necesidades, parece que hablamos de necesidades económicas, de no afrontamiento a lo que se va a necesitar, y es una parte importante, pero también la ELA tiene un componente psicológico y emocional que es importante valorar.

Dentro de las enfermedades neurodegenerativas es una de las más impactantes por el hecho invalidante de la persona. Lo que ahora mismo más se aprecia en la sociedad, como ciudadanos, es nuestra autonomía, los valores como personas autónomas. Y eso es lo que se pierde dentro de la ELA. Y en un progreso muy importante y muy rápido. Entonces, las necesidades que yo voy a contar un poquito y vamos a meter en casi en bolsa son sociales, sanitarias y emocionales.

Las necesidades sociales, que es donde nosotros pensamos que vosotros nos podéis ayudar, es en dependencia básicamente, todo lo que requiere los servicios de dependencia, esa agilización. Como decía, la ELA es de una rapidez importante y de una pérdida de autonomía y de capacidades importante. Y la Ley de la Dependencia no cubre todo lo que necesita la persona con ELA. Independientemente de que el procedimiento y la burocracia y los trámites sean lentos, que entendemos que ahora se está cambiando un poco con el decreto que se ha puesto en marcha, está paralizando un poco, pero esperemos que esto siga hacia adelante. Sin embargo, esto ya viene de antes. Y tenemos que valorar que la ELA es urgente y tenemos que meterla en un saco de acceso directo, dentro del protocolo que hay de Servicios Sociales y dependencia en este momento.

No cumple los requisitos, ¿por qué? Pues porque la ayuda, el SAS —que me imagino que conocemos todos—, bueno, no está capacitado ni está preparado ni está formado para prestar ese servicio: inmovi-

lizaciones de personas, cambios de cánulas, limpieza de sondas. Entonces, bueno pues hacen un servicio muy escueto. Por eso siempre piden la compensación económica y no la ayuda a domicilio. Y por pedir la compensación económica ya no es un trato urgente. Entonces, sí es verdad que no nos encontramos con muchos casos de emergencia social o de riesgo de exclusión, pero en los que nos encontramos esto tendría que ser muchísimo más ágil. Mucho más ágil. Son dos años, tres años de esperanza de vida de la persona, y hay veces que ni siquiera le puedes, o le animas a ofrecer ese trámite, que se meta en este trámite, porque no le va a llegar, simplemente no va a llegar a tiempo. Eso en cuanto a dependencia y a las residencias.

Tenemos un colectivo pequeño de personas que quieren ir a una residencia, porque creen que los cuidados son mejores allí, pero en realidad las residencias, como la ELA es una enfermedad que se da en adultos más que en niños, hay casos esporádicos, pero no en niños. Una persona con cuarenta años, que no tiene recursos ni económicos ni familiares, tiene que recurrir a una residencia, y no puede porque no cumple el parámetro de la edad. No hay residencias para eso. Necesitan también residencias especializadas que tengan pues lo mismo que la dependencia, que esté capacitada a nivel médico, servicios de 24 horas de enfermería, para que pueda cubrir realmente sus necesidades. Esto me estoy centrando mucho, como digo, en dependencia, porque es donde tenemos un agujero, un vacío importante.

Y si pasamos a sanidad, es verdad que en sanitario hemos hecho muchísimos avances, muchos avances, pero aun así no es homogéneo todo el servicio que hay en los hospitales. Es decir, los equipos multidisciplinares que hay de atención a la ELA están bastante bien y tienen un seguimiento cada tres meses, cada cuatro meses, cada seis meses. Y el equipo, pues, la verdad es que, aparte de su función, pues es muy empático, muy colaborador y muy implicado en la enfermedad, en la patología. Pero sí es verdad que en unos hospitales falta psicólogo, falta trabajador social, en otros tienen logopeda y fisio, y en otro hospital hay terapeuta ocupacional, pero no hay psiquiatra y psicólogo. Y entonces hay una descompensación que es importante, es bastante importante. Está psiquiatría, pero no está el apoyo psicológico. Es decir, hay una carencia importante de profesionales a nivel sanitario.

Y lo que ocurre también es que la familia se siente desprotegida porque no sabe a quién recurrir. Y para eso sí es verdad que la asociación estamos al lado de las familias. Afortunadamente, la ELA tiene una incidencia de 2,3 por cada 100.000 habitantes. Es una patología considerada rara. Sin embargo, no es tan rara. Lo que pasa es que la persona fallece, entran dos casos más y fallecen cuatro, entre cinco y fallecen dos. Entonces, nunca da como para que sea una enfermedad más común, pero en realidad es una patología bastante frecuente.

Y apoyándonos un poco en las necesidades emocionales, pues es lo mismo. Esta es una patología donde sufre el enfermo y sufre la familia. Pero de una manera muy rápida. Donde yo siempre pongo el ejemplo: si tú tienes una enfermedad, te cortan un brazo, pues tu vida va a seguir adelante, acostumbrádate con ese brazo menos; pero en la ELA es cada tres, seis meses, ocho meses, pierdes una movilidad de un brazo, una pierna, el otro brazo, la otra pierna, el cuello, no degluto, no como, no puedo respirar, pierdo el habla... Es un continuo. No te da tiempo a aceptar una discapacidad cuando llega la otra incapacidad.

Y algo emocional, que es lo que la base importante, que tenemos un *feedback* enorme sobre eso, es el sufrimiento social. Tú como persona, tu rol en tu vida desaparece, todos, ya no haces la función de pa-

dre porque no acompañas a tus hijos a las actividades, ni al colegio, ni a las actividades extraescolares, ni a eventos sociales. Como pareja, pues pierdes tu complicidad y tu relación como pareja en todos los ámbitos. Como hermano, pues tampoco, pues tampoco. Como padre, tampoco. Entonces, ese sufrimiento social es tan rápido... Reitero lo que decía al principio, hablamos de que es tan rápido. Porque quizás estéis pensando todos que eso ocurre en muchas patologías. Y es cierto, ocurre en muchas patologías, pero no en ese periodo de tiempo tan pequeño. De ahí la ley ELA. Queremos una ley ELA por eso, porque la enfermedad tiene unas peculiaridades que hacen poco discutible que no salga adelante esa ley.

No sé si me he excedido de los 10 minutos.

[Intervención no registrada.]

Bueno, me he dado mucha prisa.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, como ahora tiene un segundo turno, pues ya...

De los portavoces, la señora Ruiz tiene la palabra, por el Grupo Vox.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Sí, muchas gracias, Raquel, por contarnos todas estas vivencias que tienes diariamente con las familias. Y, desde luego, dar la enhorabuena a esta asociación por estar al lado de todas estas familias que os necesitan y a las que les dais ese apoyo psicológico, físico y de todo tipo.

Entonces, mira, nosotros propusimos la Ley ELA en el Congreso de los Diputados y, al final, ha salido o va a salir, creo ya, otra ley ELA. Te pregunto: ¿qué crees que le falta a esta ley ELA?

Y también has dicho que la Ley de Dependencia no da tiempo, no cubre con estas listas de espera que hay y demás para ver el grado y todo esto. No da tiempo. Entonces, eso sería una buena iniciativa, de que el paciente que se diagnostica rápidamente de ELA entrara como en un apartado individual que fuera todo muchísimo más rápido, que no tuviera que esperar esas listas de espera en dependencia que hay para valoración, para el PIA, etcétera. Eso creo que puede ser una buena iniciativa para llevar a cabo.

Y lo que te pregunto, bueno, ¿qué piensas que le falta a esa ley ELA, que las familias te han transmitido? Por si nos puedes ayudar, por favor.

Gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Socialista, el señor Ruiz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, presidenta.

Bueno, gracias, Raquel, por su testimonio, y por hacernos ver algunas de las cuestiones relativas a esta enfermedad y al sufrimiento de los pacientes, que yo creo que lo ha descrito bien, todas las necesidades que hay, sobre todo, en el ámbito emocional para el enfermo y para las familias.

Evidentemente, yo creo que aquí hay cuestiones sociales que sí que podemos impulsar, más allá de que es verdad que la ley ELA es una necesidad para tratar aquellas peculiaridades propias que ha descrito que tiene la enfermedad y que, por tanto, se pueden contemplar en la ley y la forma de atajarlas. Pero hay muchas cuestiones relativas, lo decía, en el ámbito social o sanitario que es competencia también autonómica. Buscar la forma de priorizar la atención o la valoración a través de la dependencia para poderlos atender. Poder precisar prestaciones como la de asistente personal, que también podría venir a plantear algunas soluciones a los problemas que se plantean. Y, bueno, pues son cuestiones... El tema de residencias específicas, pues también, seguramente, podría aliviar a muchas personas en esa situación.

Por tanto, creo que, más allá de que es verdad que hay que impulsar la ley, también hay cuestiones relativas a competencias propias que podemos impulsar. Y, bueno, pues creo que también será un reto hacerlo en los próximos meses.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Y, señora Olmedo, tiene la palabra.

La señora OLMEDO BORREGO

—Muchas gracias, señora presidenta.

Muchísimas gracias, Raquel, por estar hoy aquí y contarnos ese *boom* de la enfermedad, pero que ese *boom* de la enfermedad está gracias a que vosotros estáis haciendo bien vuestro puesto de trabajo, todas las asociaciones de ELA, me consta que no solo de Andalucía, sino todas las de España, con esos proyectos que lleváis a cabo. Y que, sin duda, le estáis dando gran visibilidad a la enfermedad, que es el primer paso para concienciarnos y para tomar medidas al respecto.

Sé que aquí en Andalucía pues falta mucho por trabajar en este sentido. Ha comentado el tema de la compensación económica por esa especificidad que tiene la atención a los enfermos de ELA, y esa tardanza que tiene cuando se elige esta opción en reconocerse. Creo que ahí hay que seguir trabajando, y no me cabe la menor duda que ahí van los pasos, en agilizar ese tema. Está en marcha el proyecto piloto, y es verdad que nos gustaría saber si se han dado ya esos primeros pasos para la figura del asistente personal, para lo que van a ir destinados a estos tres millones de euros.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Olmedo.

Pues tiene la palabra.

La señora GALÁN VEGA, REPRESENTANTE DE ELA ANDALUCÍA

—En referencia a lo que le falta, que comentaban, qué le falta a la Ley ELA. Exactamente, de las tres propuestas que tenemos, no sé qué le falta a cada una, sinceramente, no sé lo que le falta a cada una. Pero sí es verdad que estamos recibiendo, desde la primera, más bien estáis recibiendo, a nosotros nos llega, pero vosotros lo estáis recibiendo, otras demandas de otras patologías que también quieren eso.

Nosotros a eso no nos negamos. Al revés, si nosotros servimos de impulso para que otras patologías lo puedan tener o se puedan beneficiar de algo que demandan, porque les corresponde, no es porque no lo necesiten, cuando lo demandan es porque lo necesitan. Pero sí que hay una propuesta, una de las propuestas que sí que contempla eso, que contempla que algunas patologías, hay algunas patologías, muy pocas, muy pocas, por ejemplo, hace poco, yo no lo sabía y me llamó una señora de Argentina, de nuestra página web, y me llamó contándome que su hermano tenía síndrome de enclaustramiento. Y yo, hablando con ella, me metí en internet y lo vi y era exactamente una ELA.

O sea, si a mí me describe la persona lo que es, digo, pues sí, tiene ELA. Yo no soy neuróloga, pero 16 años trabajando aquí, pero no soy neuróloga. Pero es exactamente igual que una ELA. Y es algo que no tiene nada que ver, que es un botón que se apaga de tal sitio que no... Y es igual que una ELA. Entiendo que esas patologías, pues, una de las propuestas sí las mete ahí dentro. Sí, es exactamente de las propuestas que más se acercan a lo que pedimos.

Y es por eso que nos cuesta trabajo, y a vosotros quizás os cueste trabajo reunificarlas todas, porque tendréis vuestros motivos. Pero sí que esa parte para nosotros es importante, que no se olvide, porque, bueno, nosotros estamos aquí por una enfermedad, pero entendemos que hay otras muchas que... Y no patologías, en general, lo decía el chico de antes. Desgraciadamente, todos estamos en un paquete de 14 a 16, de 21 a 25. Nos meten en paquetes siempre en todo, pero cada persona es un mundo y cada familia es particular, y las enfermedades hay muchas que se asemejan, y no todo el mundo de esa misma enfermedad. La ELA sí, todo el mundo tiene ese mismo recorrido en la patología.

En cuanto al asistente, tú me hablabas del asistente personal, ¿no? Hoy hemos tenido una reunión con la consejería, probablemente la semana que viene tendremos otra, y se está cerrando ese tema.

Bueno, nos han propuesto el papel del asistente personal en un proyecto piloto para personas con ELA. Al principio dudábamos un poco de la palabra, porque asistente personal, pues ya está como muy encasillado en la dependencia y nos costaba mucho quitarnos el chip de ese perfil ya consolidado. Sin embargo, bueno, pues hemos hecho un *mix* y lo hemos adaptado.

Falta concretar aspectos, porque es una subvención de fondos europeos, que no sabemos cómo..., ellos tampoco, la consejería tampoco sabe cómo cerrar ciertas cosas. Y ahí estamos.

Y la consejería también está trabajando a nivel jurídico, cómo trabajar con nosotros en ese sentido.

Estamos muy contentos, estamos muy nerviosos, tenemos mucho miedo, mucha ilusión, muchas ganas. Y ya tenemos una lista grande, que componen, a priori, 39 personas, y queremos que entre 40 y 60 personas puedan beneficiarse en Andalucía. Es un proyecto piloto a nivel autonómico.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien, pues muchísimas gracias por estar aquí.

La señora GALÁN VEGA, REPRESENTANTE DE ELA ANDALUCÍA

—A vosotros por estar aquí abiertos a escucharnos.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias.

[Receso.]

12-24/APC-002461. Comparecencia de una persona representante de la Asociación Pro Inteligencia Límite (Granada), a fin de informar sobre la situación actual y asuntos de interés del colectivo al que representa

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

[*Comparecencia telemática.*]

—Muy buenas tardes.

¿Nos escucháis?

[*Intervención no registrada.*]

Ah, muy bien, buenas tardes. ¿Qué tal, cómo estáis?

Pasamos a continuación a la comparecencia de la Asociación Pro Inteligencia Límite, que es telemática. Van a comparecer don Antonio Amador, que es presidente —va a tomar la palabra en primer lugar—, y luego le va a seguir en la palabra Manuel Sastre, que es trabajador social y el director de la asociación.

Pues nada. Tiene la palabra. Recordarle que es por unos 10 minutos. Posteriormente intervendrán los portavoces de los distintos grupos, por un minuto. Y tienen un segundo turno de cinco minutos por si tienen que aclarar algo o completar algunas de las ideas.

Muchas gracias y bienvenidos al Parlamento de Andalucía.

El señor HEREDIA NOCETE, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Bueno, buenas tardes a todos y a todas.

Yo simplemente quiero daros las gracias por recibirnos y aceptar nuestras peticiones.

Y os paso a Manolo, que es nuestro trabajador social, quien va a exponer todas las dificultades que hemos encontrado a lo largo de los 26 años que llevamos funcionando.

Gracias.

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Buenas tardes.

¿Se me oye bien?

[*Intervención no registrada.*]

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tienes que subir el volumen un poco, porque están traduciendo en lengua de signos vuestra comparecencia. Entonces necesitan que subáis un poquito el volumen.

A ver si por aquí lo conseguimos. Aquí ya está al máximo. Ahora no.

Hay problemillas con la conexión. Te escuchamos, pero no te vemos.

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—¿Ahora sí, verdad?

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí. Te escuchamos. Si quieres, puedes comenzar. Ahora, ahora te vemos. Creo que hay un problema de conexión.

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Bueno, primero de todo disculpar estos imprevistos que hemos tenido.

Agradecer a la comisión que hayáis tenido a bien que intervengamos y que os traslademos esas necesidades que ya las habíamos comentado aquí en Granada, a los parlamentarios. Hola, buenas tardes. Veo por ahí a Rosa.

Entonces, en principio no voy a entrar en explicaros qué es lo que hace la asociación, porque os invito a que entréis en la página web www.inteligencialimitegranada.org, para así no perder tiempo y no saturar, con la finalidad de alcanzar cuáles son nuestros objetivos.

Entonces, lo que hoy pretendemos, como bien conoce Rosa, es hablar en nombre de todas las personas que tienen inteligencia límite, independientemente de que sean o no miembros de nuestra asociación.

Para iniciar, primero contaros qué es esto de la inteligencia límite. Pues bien, la persona que tiene inteligencia límite se caracteriza por tener un coeficiente intelectual entre el 70 y el 85. Y teniendo en cuenta que la Organización Mundial de la Salud reconoce un coeficiente normal entre el 85 y 115, las personas con inteligencia límite presentan dificultades para establecer y mantener relaciones sociales, autocuidados y enfrentarse a situaciones de la vida diaria. Muestran problemas de aprendizaje, habilidades cognitivas limitadas en la toma de decisiones, en la resolución de conflictos, en el manejo del dinero. Y necesitan apoyo para alcanzar cierto grado de autonomía, el cual depende de las características personales y sociales de cada uno de ellos.

La inteligencia límite no es un tipo de trastorno. En ocasiones es tan liviana que la persona no alcanza el considerado grado de discapacidad. Por lo tanto, se les llama [...].

Según el CERMI, la incidencia de personas con discapacidad con inteligencia límite en España oscila en torno al 2%, lo que significa que en Andalucía hay aproximadamente 172.000 personas. Por eso, nosotros no nos centramos solamente en nuestros usuarios ni en cómo funciona nuestra entidad. Queremos centrarnos, en general, en ese colectivo de personas con inteligencia límite que en muchas ocasiones, la gran mayoría, por su falta de visibilidad, no están representadas en ningún sitio.

La primera de nuestras peticiones ante la comisión va referente a la Ley de Dependencia. Las personas con inteligencia límite en muchas ocasiones, a pesar de tener su discapacidad, se sienten excluidas de la dependencia, y no se les considera ningún grado de dependencia.

Si tenemos en cuenta el portal de la consejería de la Junta de Andalucía, las personas en situación de dependencia son aquellas que de forma permanente y por motivos de edad, enfermedad o discapaci-

dad precisan de la atención de otra persona para el desarrollo de la vida diaria. Es el caso de este perfil. Sin embargo, cuando pasan por los PIA no se les concede el grado de dependencia. Por lo tanto, quedan excluidos de todos los servicios que esta ley les ampara, ¿no?

Nosotros llegamos a esta conclusión a raíz de la pandemia a la hora de la vacunación, y uno de los criterios que priorizaban en la vacuna era el grado de dependencia. Entonces, nuestros usuarios, a pesar de tener una discapacidad intelectual, se vieron obligados a esperar y vacunarse según su edad. Entonces, ahí nos dimos cuenta de que la Ley de Dependencia jugaba en desventaja para ellos. Y, por lo tanto, vimos que era necesario empezar a mover este tema para evitar que la dependencia creara discapacitados de primera y discapacitados de segunda.

El tema de la dependencia es muy importante. Está el envejecimiento, porque, si no tienen dependencia, el día de mañana no pueden acceder a una residencia, ni a vivienda tutelada, ninguna prestación que les ayude a tener esos apoyos de manera que lleven una vida autónoma.

Otra cosa que deberíamos tener en cuenta y que habíamos planteado era la necesidad de que hubiera planes de apoyo específicos para las familias con miembros de inteligencia límite. Según el Observatorio Estatal de la Discapacidad, la de inteligencia límite es una población mayoritariamente invisible, principalmente mujer. Debido a la peculiaridad del colectivo, las familias con miembros con inteligencia límite tienen una situación extrema, primero por la falta de diagnóstico, y después por la falta de recursos, haciendo necesaria una elaboración temprana con las familias, de manera que se trabaje desde los diferentes ámbitos: desde el ámbito sanitario, el social, el educativo. Y que puedan contribuir a la mejora de la calidad de vida tanto de la persona que tiene inteligencia límite como de sus familias.

Es importante una elaboración de planes a edad temprana para mejorar la sensibilización, tanto del sistema educativo como en la elaboración de programas para una transición a la vida adulta.

Es importante también dar máxima visibilidad y concienciación sobre esta discapacidad. Entendemos que un factor de riesgo es que la gente no conozca o no sea consciente de... Una de las características de nuestro colectivo precisamente es su vulnerabilidad, y el ser tan vulnerables los hace...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpa, es que ahora mismo no se está entendiendo mucho. Mira, ahora se está acoplando incluso, no sé si tú nos escuchas.

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Yo sí. La imagen se va y viene. Yo sí os escucho.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—El problema es que no se está trasladando ya en los últimos minutos, no estamos consiguiendo que traslade el mensaje. Entonces, los compañeros, los portavoces de los grupos, me están pidiendo

que tu intervención nos la hiciera llegar a través del correo para que pudieran hacerse una idea exacta de lo que... ¿vale? Porque es que se entrecorta mucho, y no se te escucha suficientemente claro.

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Vale, perfecto.

Pues entonces, quedamos en el contacto que tengo de la comisión, envió la información que os estaba exponiendo.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, ahora te escuchamos perfectamente. Ahora en este momento que te escuchamos perfectamente, si quieres terminar y luego, aun así, nos lo envías.

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—No, yo la verdad es que me sabe un poco mal, porque no sé si os estáis enterando de lo que estoy exponiendo. Entonces, no tengo inconveniente en lo que planteas.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Desgraciadamente, el sentido de tu intervención no se está entendiendo. En algunas cosas sí, pero en otras es que se pierde, porque no hay claridad.

Entonces, pues no sé. Si los portavoces quieren decirte algo, como tú nos escuchas perfectamente, ¿no?

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Yo escucho eco, pero os escucho.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Nos escuchas?

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Os escucho con eco, pero sí os escucho.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vamos a darle la palabra a los portavoces, para que, por si, para que te digan algo, por lo menos que te saluden. Y si no escuchas, nos lo dices, ¿de acuerdo?

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Vale.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues comienza la señora, la señora Ruiz, que es la portavoz de Vox Andalucía y tiene la palabra.

La señora RUIZ VÁZQUEZ

—Pues muchas gracias por su intervención.

Hemos escuchado algunas cosas, hemos podido apuntar algunos temas, sobre todo lo que ha comentado de la visibilidad de estas personas y de sus familias, para poder ayudarles de alguna manera. Pero sí yo le requeriría, por favor, como ha dicho la presidenta, que nos envíe la documentación, porque de ahí seguro que vamos a sacar muchísimas iniciativas para poder aportarlas aquí en la comisión.

Muchas gracias, muy amable.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

A continuación tiene la palabra el señor Ruiz, que es el portavoz del Partido Socialista.

Tiene la palabra.

El señor RUIZ ESPEJO

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, igual que la portavoz anterior, nos ha sido difícil poder seguir el hilo de toda la intervención, porque los cortes en algunas ocasiones, pues, era complicado seguirla. Pero bueno, yo quiero primero agradecerle la molestia de poder comparecer en esta comisión, y trasladarnos cuáles son las cuestiones que les preocupan y en qué están trabajando. Evidentemente, agradecerles el trabajo que me consta también que hacen en la asociación, y evidentemente trasladaremos algunas de las cuestiones que entendemos aquí que les están preocupando para mejorar el trato que se puede dar, a través de la Ley de Dependencia con las distintas prestaciones para las personas que estén en este límite, o inteligencia límite, como nos ha explicado. Y evidentemente, también yo creo que abrirle las puertas de esta comi-

sión para que en futuras comparecencias, podamos tener la oportunidad de intercambiar mucho mejor las cuestiones que nos planteáis y las propuestas que nosotros podamos hacer.

Gracias de nuevo.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora a continuación tiene la palabra la portavoz del Partido Popular, la señora Olmedo.

La señora OLMEDO BORREGO

—Gracias, señora presidenta.

Antonio, es una lástima que no hayamos podido escuchar bien su intervención. Simplemente, agradezco que estés aquí con nosotros, aunque sea de forma telemática, y pues comentarte que habíamos solicitado la comparecencia porque nos consta que está realizando una gran labor en la provincia de Granada, y queríamos, bueno, pues, que nos trasladara cómo se trabaja allí con estas personas que tienen inteligencia límite y que tienen una serie de dificultades, y las propuestas que proponéis desde la asociación. Como nos lo va a hacer llegar por escrito, pues tendremos otra ocasión para poder debatir este tema y poder intercambiar opiniones.

Muchas gracias.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Manuel, vamos a intentar a ver si podemos escucharte por lo menos, como ahora, porque ahora mismo te estamos viendo por primera vez en todo el rato, te estamos viendo. Así que a ver si puedes, te damos cinco minutillos para que digas lo más importante, unos minutos para que les contestes a los portavoces.

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Vale, mirad, primero de todo, la verdad es que es una pena el que tengamos esta conversación entrecortada, pues porque entendemos que para una entidad pequeña, como es la nuestra, tener esta oportunidad de vernos en la comisión y trasladarles nuestras necesidades. Pues la verdad es que lo esperábamos con mucha ilusión.

No hemos ido a Sevilla, porque esta mañana hemos tenido precisamente un acto aquí en Granada, que no nos importaría, si puede haber otra posibilidad en la que podamos asistir a Sevilla y participar presencialmente y trasladaros esta realidad. Porque es cierto que aunque ahora, imagino que me escucháis porque veo a Olga y a Rosa que mueven la cabeza, pero las intervenciones que han hecho sus compañeras de los tres diferentes partidos políticos, se ha escuchado regular porque la sala tiene mucho eco y entonces no hay un sonido nítido, ¿no? Entiendo que, viceversa, a vosotros os pasa igual con mi intervención, ¿no? Entonces, agradecer eso y que me hayáis tenido a mí...

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ahora, perdona, ahora te estamos escuchando perfectamente, o sea que ahora puedes aprovechar y decir todo lo que quieras.

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Vale, pues lo digo.

El resumen de estos cinco minutos, muy rápido, es que las personas con inteligencia límite necesitan de esa visibilidad, necesitan de esa concienciación por parte de todas las Administraciones y de toda la sociedad en general, porque presentan una serie de limitaciones que les impiden..., están conducidos de alguna manera a estar excluidos socialmente. Entonces, nuestra petición principal, como vosotros sabéis que ya lo habíamos hablado, es el tema de la dependencia, porque siempre quedan fuera, se quedan al límite por su discapacidad, al límite a la hora del grado de discapacidad, al límite a la hora de tener el grado de dependencia.

Entiendo que como esto está resultando un poco violento a lo mejor por vuestra parte, contad que en breve os enviaremos la información que hoy vamos a trasladar para que todos los parlamentarios la tengáis. La haremos ya un poco... No mandaremos El Quijote, pero seremos un poquito más extensos para que podáis conocernos bien, y agradeceremos el que nos hayáis invitado a participar, y os volvemos a ofrecer la posibilidad, si hay, pues ir a una comisión. Si hay la posibilidad de ir presencialmente, por nuestra parte encantados. Porque hoy, como bien sabéis, no hablamos en nombre de nuestros socios. Nuestra entidad es una entidad pequeña, quien nos conoce, una entidad provincial, atendemos a 126 familias. Pero hoy no queremos darles voz a esas 126 familias, queremos darle voz a un colectivo que, como hemos dicho antes, en Andalucía está representado aproximadamente por 170.000 personas. Entonces, la falta de visibilidad hace que no estén presentes en ningún sitio. Y esa era nuestra intención de hoy, agradecer una vez más el interés de Rosa y de los demás parlamentarios en escucharnos, pero bueno la cosa, pues ya está, ha salido así.

Gracias de todas formas por habernos escuchado.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Manuel, y darle las gracias también a Antonio, que está ahí presente.

Al final se ha escuchado un poquito mejor. De todos modos, la información que nos va a pasar por correo nos va a ser de mucha ayuda a todos los compañeros de los distintos grupos. Sé que os hubiera gustado venir en persona, pero es verdad que teníais hoy un acto muy importante. Y quiero agradecer de todos modos el que hayamos intentado comunicarnos. Y, por supuesto, lo estábamos hablando Olga y yo, que para las próximas convocatorias de la comisión donde se abra a los colectivos, pues, os volveremos a invitar y a ver si esa vez podéis venir presencialmente, porque siempre en persona se traslada mejor.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 338

XII LEGISLATURA

18 de junio de 2024

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Contad con ello, porque la próxima estaremos ahí.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues muchísimas gracias, y de todos modos sí es importante la información que nos vais a pasar para que todos ellos la tengan de primera mano.

Muchas gracias.

El señor SASTRE SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN PRO INTELIGENCIA LÍMITE

—Contad con ello.

Gracias a vosotros, buenas tardes.

La señora FUENTES PÉREZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos por finalizada la comisión.

Muchas gracias a todos.

